

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN LOS HOGARES  
COMUNITARIOS DEL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE  
GUATEMALA.”**

**TESIS**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**SILVIA VICTORIA GUZMÁN MURALLES**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, agosto de 2,005**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso  
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
SECRETARIA: Licda. Carolina De La Rosa de Martínez

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada Alma Lilian Rodríguez Tello  
Licenciado Edwin Gerardo Velásquez

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Gladys Elizabeth Moreno Girón  
Estudiante Mauricio Burrión González

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
Secretaria: Licda. Carolina De La Rosa de Martínez  
Coordinadora IIETS Licda. María del Carmen Galicia Guillén  
Tutora – Revisora Licda. Ana María García Noval  
Coordinadora Area de  
Formación Profesional Específica: Mtra. Ada Priscila Del Cid.

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras.”  
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **ACTO QUE DEDICO**

A DIOS:

PADRE, HIJO Y ESPIRITU SANTO

Con gratitud infinita, por su amor y misericordia, por escucharme, consolarme y fortalecerme, por lo que soy y lo que tengo, por permitirme vivir este momento.

A MIS PADRES:

VICTOR MANUEL GUZMÁN SILVA  
ROMELIA MURALLES DE GUZMAN

Con amor y agradecimiento por su apoyo incondicional, por sus sacrificios, por los sólidos principios y valores con que cimentaron nuestra familia, por el ejemplo de vida que nos han legado y que me hace sentir orgullosa de ser su hija.

A MI HIJA ASTRID MELISSA Y  
A MI HIJO KEVIN OSWALDO.

Con todo mi amor, con la esperanza de verlos superar cada uno de mis éxitos, gracias por hacerme ver mis fallas y aún así amarme y aceptarme.

A MIS HERMANOS:

JULIO VÍCTOR, HECTOR DANIEL, HILDA ESPERANZA  
NESTOR MANUEL, MARÍA ESTELA, SANDRA ROMELIA  
MARIA SOLEDAD Y FERNANDO ALBERTO.

Con amor fraternal, gracias por su apoyo incondicional, por contenernos emocionalmente a mi y a mis hijos y por hacerme sentir que puedo contar con ustedes en todo momento de mi vida.

A MIS CUÑADAS Y CUÑADOS  
SOBRINAS Y SOBRINOS.

Con cariño sincero, gracias por facilitar la armonía familiar y colmarnos de alegría con cada nuevo miembro que nace.

A MIS AMIGAS Y COMPAÑERAS DE TRABAJO:

Especialmente a quienes integran la División de Trabajo Social y la Oficina Guatemala del Programa Hogares Comunitarios.

Con el cariño de siempre, gracias por su confianza, apoyo y amistad, el compartir con ustedes ha enriquecido mi vida personal y profesionalmente.

Particularmente A:

Lilian de Medina, Milagro de Hurtado, Mildred Argueta, Yanet de Bedoya y Rebeca Alvarez.

Gracias a ustedes reconozco el valor de la amistad.

A LA FAMILIA PRADO CORDÓN:

Con cariño y aprecio, gracias por considerarme un miembro más de usted.

**Particularmente a Julia:** Por todo lo que hemos compartido. Te quiero mucho.

## INDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPITULO I</b>	
<b>ASPECTOS DEL CONTEXTO HISTÓRICO</b>	<b>1</b>
Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala	1
Áreas Precarias Urbanas	3
El Papel fundamental de las familias	6
Tipos de familias	10
<b>Factores que Violentan la Integridad de la Niñez Guatemalteca</b>	<b>12</b>
Factores Socioeconómicos Maltratantes	13
Factores Socioculturales	15
Autoritarismo	15
Racismo	16
Machismo	16
Adultocentrismo	16
<b>Patrones de Crianza y Maltrato Infantil</b>	<b>17</b>
Patrones de crianza	18
Maltrato Infantil	20
Tipos de Maltrato Infantil	21
Maltrato físico	21
Maltrato por negligencia o abandono	21
Maltrato emocional o psicológico	21
Abuso sexual	22
Maltrato institucional y social	22
Alternativas de Crianza no maltratantes	22
<b>CAPITULO II</b>	
<b>PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS</b>	<b>26</b>
Antecedentes	26
Descripción del programa Hogares Comunitarios	27
Misión	29
Visión	29
Objetivo General	29
Objetivos Específicos	29
Metas	30
Fundamentos del Programa	30
Políticas y estrategias de acción	31
Estrategias	31
Políticas en educación	32
Políticas en salud y nutrición	33
Modalidades de atención	33
Hogares simples de cuidado diario	33
Centros de atención integral CAI	35
Componentes del Programa Hogares Comunitarios	36

Alimentación	36
Salud preventiva	36
Desarrollo psicopedagógico	37
Estructura Administrativa y funciones	37
Organización Administrativa de la Unidad Ejecutora	38
El Comité de Dirección	38
La Dirección Técnica	38
División Administrativa Financiera	39
División de Planificación	39
División de Trabajo Social	39
<b>CAPITULO III</b>	
<b>PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO</b>	41
Presentación de resultados	42
Capacitaciones que imparte el Programa Hogares Comunitarios	43
Tipos de maltrato infantil detectados en el Programa Hogares Comunitarios	49
Conocimiento de las estrategias y directrices para la prevención del Maltrato Infantil en el Programa Hogares Comunitarios	55
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL, EN LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL DENTRO DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS</b>	66
De la participación de la Trabajadora Social	66
Metodología para la Prevención del Maltrato Infantil	68
Programa de Prevención del Maltrato Infantil	72
<b>CONCLUSIONES</b>	80
<b>RECOMENDACIONES</b>	83
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	85

## INTRODUCCION

El maltrato infantil es un fenómeno de amplias dimensiones sociales y con distintos niveles de complejidad, que como patrón de educación y crianza afecta al niño y la niña en su autoestima, quebrantando la confianza en sus propias capacidades y potencialidades, reprimiendo e inhibiendo su capacidad expresiva; distorsionando su personalidad al limitar su espontaneidad, su afectividad, condicionándolo a adoptar conductas y respuestas estereotipadas que bloquean su capacidad creativa. Además el maltrato infantil desde el punto de vista de la ética estimula conductas que prescinden de toda pauta o norma moral, al condicionar a la niña y al niño a desarrollar un tipo de comportamiento delante de la autoridad y otro al margen de ella o a privilegiar la ley del más fuerte como medio para solucionar conflictos, replicando así el autoritarismo que de aquí en adelante regirá y orientará la manera concreta en que nuestra niñez teja sus relaciones sociales, si no hacemos algo al respecto.

Esta disyuntiva es la que motivó la realización del presente trabajo de investigación denominado “PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.” En vista de que la sustentante considera que el Programa de Hogares Comunitarios, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, como ámbito de socialización que cuenta con el privilegio de incidir en la formación y educación de miles de niñas y niños, y de sus familias (constituidos en su gran mayoría por parejas o mujeres jóvenes) debe optimizar al máximo ese

espacio de socialización para promover una cultura de buen trato al interior de los Hogares Comunitarios, facilitando la interiorización de valores como la tolerancia, el respeto, la aceptación a las diferencias, la confianza, la justicia, la equidad, la no discriminación, etc; como un estilo de vida de las nuevas generaciones en contraposición a los factores socioculturales que como el autoritarismo, el racismo, el machismo, el adultocentrismo, los patrones de crianza que privilegian el castigo y la violencia como medios disciplinarios, entre otros, que facilitan el maltrato infantil y violentan la integridad de la niñez guatemalteca tanto en el seno familiar como a nivel social.

Se pretende fundamentalmente con esta investigación resaltar la necesidad de prevención del maltrato infantil, desde el seno de la familia como medio para contrarrestar los factores socioculturales que como pautas de comportamiento aprendidas, son susceptibles de ser modificadas a través de procesos educativos, promocionales y de formación de valores. Además de proporcionar elementos de juicio que coadyuven en la búsqueda de soluciones a la problemática en general y a mejorar los programas y líneas de acción, en relación a la prevención del maltrato infantil, en instituciones que como el Programa Hogares Comunitarios, están dedicados a la atención diurna de niños y niñas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Con este propósito se enmarcó la investigación desde el punto de vista Sociocultural, utilizando el método inductivo-deductivo, auxiliado de la técnica de la entrevista estructurada, utilizando una guía que incluía toda la información pertinente a los objetivos que se plantearon en la investigación. Las unidades de observación

y el universo de estudio fueron las maestras, las trabajadoras sociales y las madres cuidadoras, involucradas en la atención que prestan los hogares comunitarios simples y que se encuentran funcionando por más de un año en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala. Quienes como población fueron representadas en una muestra que se seleccionó en forma aleatoria y a la cual se le aplicó la entrevista dirigida que proporcionó la información necesaria para comprobar en un 100% las hipótesis planteadas y alcanzar en un 90% los objetivos trazados en el diseño de investigación respectivo. Todo ello gracias a que los recursos previstos fueron aprovechados y funcionales en un 100%.

El informe de investigación está constituido por cuatro capítulos: El primero de ellos constituido por aspectos del contexto histórico y lineamientos teóricos que se consideraron pertinentes para fundamentar y enmarcar el problema de estudio. El segundo hace una descripción del Programa Hogares Comunitarios de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. El Tercero está constituido por la presentación, análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo y el cuarto capítulo presenta la propuesta metodológica para la participación de la Trabajadora Social, en la prevención de maltrato infantil dentro del Programa Hogares Comunitarios. Finalmente se incluyen las conclusiones y recomendaciones a que arribó la sustentante luego de su estudio, así como la bibliografía consultada a lo largo del mismo.

## CAPITULO I

### ASPECTOS DEL CONTEXTO HISTÓRICO

#### **Área metropolitana de la Ciudad de Guatemala**

El crecimiento espacial de la capital rompió ya hace más de cuatro décadas su delimitación correspondiente al municipio de Guatemala, expandiéndose hacia la jurisdicción de municipios vecinos, formándose así el área metropolitana de Guatemala (AMG). Sin embargo, hasta la actualidad no existe una definición común y oficializada del territorio que constituye realmente el AMG, de acuerdo a lo citado por Gisela Gellert<sup>1</sup> cada institución o estudio lo delimita según sus propios intereses, criterios o proyecciones. Así la escala de cobertura espacial cuando se habla del AMG varía entre los municipios más afectados por la metropolización, como son Mixco y Villa Nueva, hasta once de los 17 municipios que forman el departamento de Guatemala. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se trata de municipios totalmente conurbados, sino de determinadas zonas dentro de estos municipios. Para los fines del presente estudio se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

**Área Metropolitana:** “Extensión territorial que da soporte a una unidad económica metropolitana, que está compuesta por la ciudad metropolitana y sus áreas de influencia urbana, comprendiendo está última los centros urbanos menores con

---

<sup>1</sup> Gellert, Gisela y Silvia Irene Palma “Precariedad Urbana, Desarrollo Comunitario y Mujeres en el Área Metropolitana de Guatemala”. Debate 46 FLACSO Guatemala 1999. Pág. 25

proximidad y continuidad física cuyo desarrollo económico y social está vinculado y/o es dependiente de dicha ciudad metropolitana.”<sup>2</sup>

**Area Metropolitana de la Ciudad de Guatemala:** “Extensión comprendida por el municipio de Guatemala y partes de los municipios de Mixco, Villa Nueva, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Chinautla, Villa Canales, Amatitlán, Fraijanes y San Pedro Sacatepéquez, del departamento de Guatemala.”<sup>3</sup>

“La extensión total de los municipios sobre los cuales se ha extendido el AMG asciende a 1,291 Km. cuadrados y equivale al 57.3% de la superficie del departamento de Guatemala. La mancha urbana abarca unos 400 Kms cuadrados de dicho territorio,”<sup>4</sup> albergando actualmente casi dos millones de habitantes, población que se esparce tanto en tierras habitables desde el punto de vista urbano, como en tierras no habitables que dan cobijo a familias en condiciones de extrema pobreza. El AMG se caracteriza espacialmente por el contraste existente entre las áreas con una disposición adecuada de servicios y equipamiento básico, habitadas por quienes tienen recursos suficientes para procurarse un mejor nivel de vida y asentamientos precarios que se ubican especialmente en la periferia de la ciudad y que albergan a más del 60% de la población de la misma. De ahí que el uso residencial del suelo tenga dentro del AMG, el efecto de hacer visible dentro de un

---

<sup>2</sup> ISMU C.A. “Dinámica de las Condiciones Urbanas” –El Caso Específico del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala. Colección Libros Urbanos 4. Guatemala marzo 1998, Pág. 3

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) monografía Ambiental, Región Metropolitana, Depto. de Guatemala, Guatemala 1992. Pág. 152

mismo espacio el contraste económico y social que le es inherente a la sociedad guatemalteca en su conjunto.

### **Áreas Precarias Urbanas**

Los hogares comunitarios existentes en el área metropolitana de Guatemala, se encuentran ubicados en barrios populares por contar con viviendas de construcción formal y áreas precarias urbanas clasificadas como grupo II y grupo III de acuerdo a estudios realizados por SEGEPLAN-UNICEF en 1993 en donde de acuerdo a sus condiciones de habitabilidad identifican tres grupos:

**“Grupo I:** Comprende a los asentamientos de **mayor precariedad**, en todos los sentidos: tenencia del suelo urbano, construcción de la vivienda, dotación de servicios públicos y de equipamiento comunitario.

**Grupo II:** Incluye a los asentamientos de **Precariedad Intermedia**, aquellos que tienen condiciones mínimas de vivienda, servicios públicos y equipamiento comunitario, estabilidad física y legal en cuanto a la tenencia del terreno, aunque no en calidad y cantidad suficientes para la mayoría de los habitantes del asentamiento.

**Grupo III:** En este grupo están ubicados los asentamientos de **Menor Precariedad**, siendo aquellos que cuentan con lo mínimo para llevar una vida digna, tanto a nivel

de ingresos como en cuanto a la vivienda, servicios públicos, equipamiento comunitario y tenencia del terreno.”<sup>5</sup>

Si definimos las áreas precarias como los asentamientos humanos donde habitan los estratos más pobres de la sociedad urbana, cuya situación social se refleja en la carencia de satisfactores a sus necesidades básicas, veremos a sus pobladores convertidos en los nómadas de la gran ciudad; condenados a una constante búsqueda de medios de sobrevivencia en ámbitos habitacionales y laborales que le son adversos y que de acuerdo a lo expresado por Maria Tello y Alma Corzantes en su estudio “ Situación Educativa en las áreas precarias de la Ciudad de Guatemala “... al poblador de las áreas precarias le es propio un modo de vida configurado a partir de: a) las limitaciones que le impone su situación de estar desposeído de medios económicos y oportunidades educativas que le permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y técnicas requeridas para poder involucrarse con estabilidad y sin desventajas en el medio socioeconómico vigente; b) las consecuencias que se derivan de vivir en condiciones de precariedad, que lesionan su dignidad como persona y c) las consecuencias psicosociales que se derivan de las particulares relaciones de convivencia al interior de dichas áreas. “<sup>6</sup>

Estas situaciones pueden desencadenar algunos de los factores que inciden en la violencia intrafamiliar en general, con ello no afirmo que haya correlación entre

---

<sup>5</sup> UNICEF-SEGEPLAN-CRITERIO. Caracterización de las áreas Precarias en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1991. Pág. 10

<sup>6</sup> Comisión Interinstitucional para la Atención de la Población de las Áreas Precarias COINAP-PSBU-UNICEF **Situación Educativa en las Áreas Precarias de la Ciudad de Guatemala.** Guatemala, enero 1998, Pág. 7

pobreza y violencia pero sobrevivir y salir de la pobreza, para muchas familias de las áreas precarias implica antes que todo y sobre todo garantizar el alimento diario y luchar por el ideal cada vez más lejano de realizarse y progresar, a estas dos exigencias es posible que se subordinen todas las actividades, necesidades y demandas de la familia. Incluidas las de los hijos, en vista que la experiencia en el área del estudio dicta que la atención a estas dos exigencias será siempre más urgente que jugar, que conversarles, que acariciarlos o simplemente, que sentarse a escucharlos o a percibir lo que buscan comunicar más allá de las palabras.

Por otro lado, de acuerdo a lo expresado por Gisela Gellert<sup>7</sup> destaca claramente que las mujeres (y sus hijos) constituyen el sector más vulnerable en las áreas precarias. Son ellas las que deben enfrentarse en mayor grado a las difíciles condiciones habitacionales y la falta de servicios básicos en los asentamientos donde viven, debido a sus responsabilidades domésticas y del cuidado de sus hijos en terrenos altamente peligrosos y contaminados. La situación de las mujeres se agrava todavía, si quieren o tienen que trabajar, pues se agrega la preocupación de dónde dejar a los hijos (en ausencia de guarderías o poca capacidad de servicio de las mismas), la doble jornada de trabajo laboral y doméstica, y sus condiciones específicas en el trabajo tales como abusos, discriminación, inseguridad laboral, etc. Pero estas mujeres también son las primeras víctimas de otras facetas de las condiciones de vida que caracterizan a la pobreza urbana, por mencionar algunas: en gran parte son migrantes de zonas rurales, y como niñas fueron privadas de

---

<sup>7</sup> Gellert, Gisela Op. Cit. Pág. 8

educación en mayor grado que los varones, es característica también para las familias que viven hundidas en la miseria urbana la desintegración cultural y la existencia de núcleos familiares muy fragilizados, donde los niños y las mujeres en muchas ocasiones son víctimas de violencia intrafamiliar y de explotación. Así mismo, algunas investigaciones refieren que hasta una cuarta parte de las mujeres que habitan en zonas precarias del AMG son madres solteras, y que de cada diez mujeres adolescentes, cuatro tienen un hijo o más y son solteras.

### **El papel Fundamental de las Familias**

Las formas en que las familias se constituyen, establecen esquemas de comportamiento, funcionan y evolucionan, así como sus relaciones con la comunidad local, reflejan los valores y expectativas de la sociedad y, en cierto grado, una opción individual. Los valores que atribuye la sociedad a las funciones y los papeles de la familia difieren no sólo de un país a otro, sino dentro de un mismo país. Igualmente, varían las opiniones sobre la medida en que la comunidad, o el gobierno, debe intervenir e influir en las decisiones adoptadas por las familias, según las distintas interpretaciones de lo que es bueno para la sociedad. “.. Pese a ello se han adoptado varias normas jurídicas internacionales que regulan los derechos de los integrantes de la familia, normas que han suscrito la mayoría de los países. Entre ellas figuran la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.”<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas, **1994 Año Internacional de la Familia “ Erigir la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad”** Viena, 1991. Pág. 11

En los instrumentos de las Naciones Unidas se alude a la familia como la unidad básica de la sociedad; el valor que se le atribuye deriva de las importantes funciones socioeconómicas que realiza. "Pese a los muchos cambios de la sociedad que han modificado su papel y sus funciones, la familia sigue ofreciendo el marco natural de apoyo emocional, económico y material que es esencial para el crecimiento y desarrollo de sus miembros, especialmente los lactantes y los niños, y de atención a otros de sus integrantes, como los ancianos, los discapacitados y las personas enfermas. La familia sigue siendo un medio esencial para conservar y transmitir valores culturales. En sentido amplio puede educar, formar, motivar y apoyar, y frecuentemente así lo hace, a cada uno de sus componentes, invirtiendo de esta forma en su crecimiento futuro y sirviendo de recurso capital para el desarrollo."<sup>9</sup>

En el seno familiar despertamos a la vida, aprendemos a compartir con otras personas, adquirimos el conocimiento del mundo que nos rodea, recibimos educación y sobre todo aprendemos a amar, a sentirnos queridos para alguien en la familia. Es en la familia donde acontece la reproducción de la especie humana, la crianza de los hijos y las hijas, así como la educación de los pequeños.

Es a través de la socialización y el aprendizaje en la familia como se transmite al niño costumbres, normas, valores, obligaciones, derechos y formas de relacionarse.

---

<sup>9</sup> Ibidem, Pág. 11

En nuestro país, regularmente se asocia la palabra familia con significados positivos, en ella se enlazan relaciones de poder y de autoridad; en ella se reúnen y se integran los recursos para satisfacer las necesidades básicas de los miembros del grupo; se definen obligaciones, que de alguna manera pudieran convertirse en intereses y gustos como el preparar los alimentos, limpiar la casa, lavar la ropa, trabajar en el campo o en la ciudad y así juntos participar en el desarrollo de los recursos de la familia.

La familia como ya se mencionó supra representa varias funciones, "... por un lado es el espacio que posibilita la reproducción de la fuerza de trabajo, es la estructura de organización que permite la participación diferenciada en las actividades productivas. Por otro lado, la familia es el lugar en donde el individuo, desde el propio embarazo, adquiere una identidad cultural, a través de la socialización, que lo reconoce como miembro de un grupo con valores, costumbres y pautas de crianza."<sup>10</sup> El niño vive en ese grupo llamado familia, que constituye a su vez el entorno principal de la socialización. Estas formas de socialización y pautas culturales varían de acuerdo al tipo de familia.

Tradicionalmente se ha definido como familia a la pareja que forma una unidad social, la unidad responsable de la procreación, tener hijos. Sin embargo existen familias compuestas por una sola persona o de una madre con un hijo, o familias formadas por hermanos, primos, o amigos. A lo largo de la historia, han ocurrido

---

<sup>10</sup> SEP-CONAFE Colección de Apoyo/Socialización "**Familia y Comunidad**" Primera Edición. México, 2,000. Pág.. 14

transformaciones en los hogares y las familias, como respuesta a las necesidades de las personas que la integran y de la misma sociedad de la que forma parte. Es importante tomar en cuenta esta situación, al ser conscientes de que el tipo de familia permite o explica la variada o intensa interacción de sus miembros, así como la interacción del niño-niño, niño-adulto y adulto-adulto.

Hoy día, con frecuencia se observa en el área de estudio, que muchos de los padres de familia se encuentran fuera de la comunidad donde viven su esposa e hijos. En esta situación, la relación del padre y la madre con el hijo es distinta, como también lo es en el caso de una familia monoparental, donde el niño sólo vive con su abuela, el papá y la mamá migraron al extranjero en busca de una oportunidad de trabajo o donde solo están los niños con la madre soltera; de tal manera, que se considera necesario partir del principio que tales situaciones por ser casos distintos merecen una atención particular, en tanto que los niños referidos viven experiencias e interactúan en contextos o ambientes familiares diferentes que debemos conocer para adecuar las estrategias de prevención contra el maltrato infantil en los diferentes tipos de familias. Se presentarán a continuación los tipos de familia correspondientes a la clasificación realizada por el DR. Francisco Gómez Jara (s/f)<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Ibidem, Pág.. 22-27

## **Tipos de familia**

### Familia Extendida Tradicional:

Este tipo de familia suele incluir a los abuelos, hijos, hijas, solteros y casados con sus respectivos cónyuges e hijos, tíos, tías y sobrinos, es decir aquellas personas que comparten lazos de sangre. Los miembros de esta familia viven en una casa generalmente grande.

### Familia Nuclear/Conyugal:

Compuesta por el esposo, la esposa y sus hijos, cuya relación es más matrimonial que consanguínea. Esta familia puede ser independiente o bien formar parte de una familia más extensa.

### Familia Monoparental:

Esta familia esta compuesta por un padre o una madre y es quien se responsabiliza por la educación y cuidado de los hijos. En otros casos quien queda como responsable es el abuelo o abuela, los tíos o hermana que son considerados como cabeza de familia.

### Familia Recompuesta:

Se constituye por personas que se unen por segunda o tercera ocasión, llevando a vivir a los hijos de alguno o de ambos al mismo hogar. Es el caso donde los hijos conviven con adultos que no son sus padres biológicos.

### Familia Poligámica:

Se sustenta en un matrimonio plural, en donde un hombre vive con dos o tres mujeres; una bajo las reglas legales y las otras en unión libre. Con cada una procrea hijos.

### Familia Colateral:

Estructura familiar organizada en función de compartir una vivienda, a fin de disminuir el aislamiento o sentimientos de soledad. Se forma con hermanos solteros, uno o dos amigos, sin existir relaciones sexuales entre ellos.

Aspecto positivo de las familias es su capacidad para desempeñar un importante papel como agentes de desarrollo y evolución constructiva en la sociedad, pero al mismo tiempo, los aspectos negativos de ésta, entre ellos los problemas sociales, que caracterizan a la población sujeto de estudio como la explotación y los abusos, también se manifiestan frecuentemente en el seno de las relaciones familiares. Cuando las expectativas y obligaciones en la familia se manifiestan en el contexto de relaciones familiares desiguales, la iniciativa individual y el desarrollo de la persona pueden verse obstaculizados. Constituyéndose así en una familia disfuncional.

**Una familia funcional**, "... ayuda a promover el desarrollo integral de sus miembros y a gozar de buena salud. **Debe cumplir las funciones: económica, biológica, cultural, educativa y espiritual.** La familia funcional será capaz de satisfacer las necesidades básicas materiales y espirituales de sus miembros, actuando como un sistema de apoyo, será flexible para negociar y se adaptará al cambio.

Cuando una familia no cumple lo anterior y se considera un riesgo para la salud de sus integrantes, no tiene capacidad de asumir cambios y tiene rigidez en sus reglas es una familia disfuncional o de funcionamiento inadecuado.”<sup>12</sup>

Por ello, es importante que los padres y las madres de familia acostumbren hacer de la comunicación uno de los medios para expresar sentimientos, manifestar gustos, intereses y necesidades, además, de generar momentos para escuchar, porque todos tenemos algo que decir; sólo así, es posible formar niños y niñas con ideas propias, que sean sociables y que puedan enfrentar la vida con mejores posibilidades de éxito. Asimismo, resulta de importancia para el desarrollo mental, físico, verbal y emocional del niño que la familia muestre interés y afecto por él, al estar pendientes de sus gustos y disgustos, a ser sensibles a sus necesidades, a percibir sus preocupaciones, así como expresar gusto, orgullo y alegría ante los logros y los éxitos de el mismo.

Las formas de comportarse que el niño aprende de pequeño en su familia son permanentes, definen su formación, la relación más tarde con los miembros de su familia y su comunidad, propiciando que el niño sea autosuficiente, independiente, seguro y decidido.

### **Factores que Violentan la Integridad de la niñez Guatemalteca**

Existen condiciones que favorecen y que desencadenan el ejercicio de distintas formas de violencia contra el niño y otras personas. Existen formas visibles

---

<sup>12</sup> BRD&Asociados, Consultoría psicológica e industrial. **Roles de familia y programaciones.** Impresión láser. Guatemala, 2005. Pág. 1

para ejercerla como la agresión física, la amenaza y la intimidación, o menos visibles como la omisión de protección o de acciones que le favorezcan. Todo ello es posible cuando existe una relación de poder o se propician condiciones para resaltar las diferencias que se traducen en desigualdades, es decir, cuando existe un contexto posibilitador o factores desencadenantes.

Cuando se trata de un niño, hay que tener en cuenta su condición de vulnerabilidad con respecto al mundo que le rodea, que le da o quita oportunidades, que le brinda o resta medios de protección, pero también que limita sus posibilidades de defensa y de frenar o prevenir los riesgos externos.

“Vulnerabilidad es la posibilidad de que el niño sea afectado tanto en su existencia presente, como es su desarrollo futuro. Esta vulnerabilidad deviene de sus potencialidades y limitaciones las cuales aparecen asociadas a su edad (mientras menor sea el niño mayor es su vulnerabilidad), a su sexo y a posibles disfuncionalidades físicas o mentales. Un niño también es vulnerable en función del contexto social y familiar en que está inserto y los escenarios inmediatos en que se desenvuelve.”<sup>13</sup>

### **Factores Socioeconómicos Maltratantes**

Para su desarrollo el niño necesita de satisfactores básicos, esto es, de un conjunto de bienes y servicios que faciliten su desenvolvimiento biopsicosocial y moral.

---

<sup>13</sup> CONACMI, Maltrato Infantil “Diagnóstico Situacional en Guatemala”. Octubre 1997, Pág.. 3

Pero estas necesidades son cada vez más difíciles de cubrir dada la inequitativa distribución de la riqueza, fenómeno que contrae los ingresos familiares generando pobreza que afecta a casi 9 de cada 10 familias guatemaltecas. Como consecuencia, el incremento de la pobreza obliga a buscar alternativas de generación de ingresos tanto a la mujer como a jóvenes y niños. El aumento de los niveles de pobreza ha obligado a la mujer a dejar por un lado las actividades del hogar, para incorporarse al mercado laboral, asumiendo incluso sola la responsabilidad económica, ante el abandono de la obligación paterna del sostenimiento familiar. En los casos más agudos, esta obligación ha sido transferida a los hijos como un mecanismo nuevo de sobrevivencia.

Dentro de las expresiones Maltratantes derivadas de la situación socioeconómica se pueden citar:

- ❖ “La pobreza
- ❖ La desnutrición
- ❖ La morbi-mortalidad infantil
- ❖ El abandono institucional
- ❖ El Recorte en inversión social
- ❖ La Baja cobertura de salud y educación
- ❖ La Explotación laboral y sexual de la niñez.
- ❖ La Callejización.
- ❖ Violencia estructural
- ❖ Violencia común
- ❖ Asesinatos de jóvenes y mujeres.

- ❖ Adopciones ilegales
- ❖ Tráfico y consumo de Drogas.”<sup>14</sup>

### **Factores Socioculturales**

La crisis del sistema social guatemalteco ha arraigado en nuestra cultura actitudes añejas de autoritarismo, racismo, machismo entre otros; legitimando en amplios sectores sociales la intolerancia, la confrontación y la manipulación de los métodos violentos como desenlace de los antagonismos. Todo ello tiene efectos tan nocivos en la niñez guatemalteca que se considera oportuno analizar algunos factores en forma particular.

**Autoritarismo:** Las formas violentas y autoritarias de dominación social han sido tan absolutizantes que han permeado la cultura y los valores de la mayoría de los guatemaltecos “... El autoritarismo doméstico se manifiesta en la imposición de la voluntad y la obediencia hacia la cabeza de la familia, que predominantemente es el hombre, en sus roles de padre, abuelo, tío, hermano o padrastro.

En las escuelas se reproduce el mismo esquema. El maestro es el que lo sabe todo y “siempre tiene la razón” en consecuencia, es el que tiene derecho a dosificar castigos hacia aquellos que se extralimiten de su esquema disciplinario.

En la calle, es el policía quien se vale de la autoridad conferida por el Estado para atropellar al ciudadano común y, en decenas de casos, a niños de la calle.”<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Ibidem, Pág.. 6 y 9.

<sup>15</sup> Ídem. Pág..10.

**Racismo:** Es un factor de riesgo que atenta especialmente contra la dignidad y las oportunidades de desarrollo del niño de origen maya, garifuna y ladino. Prevalece en Guatemala una cultura etnocentrista originada en la época colonial, un ejemplo es el sentido del humor guatemalteco que tiene altos contenidos de rasismo morboso, principalmente dirigido contra la población no ladina. Ello genera grandes barreras de comunicación e incompreensión y deriva en conflictos comunitarios e interpersonales de cuyos daños la niñez no está excluida.

**Machismo:** Los patrones de crianza se caracterizan por estar permeados de una cultura machista cimentada en un paternalismo añejo y sexista. Se inculcan en el niño y la niña pautas respecto de sus roles en la vida cotidiana doméstica y extra familiar en función de su sexo. Al niño se le enseña que es más fuerte, más inteligente, más capaz para todo, que no debe colaborar en actividades domésticas, que no debe expresar sus sentimientos y que todas estas condiciones bien cumplidas garantizarán su dominio sobre las niñas. Por su parte, las niñas han aprendido que su feminidad consiste en ser delicadas, sumisas, serviciales, incapaces de competir y rebatir al hombre. De acuerdo con la cultura machista, ser macho implica a su vez tener el derecho de imponer y someter a la mujer incluso por la fuerza.

**Adultocentrismo:** Entendemos por este término una concepción menorizada del niño frente al adulto, lo cual determina en gran medida su vulnerabilidad y hace factible que se desencadenen situaciones maltratantes. Dentro de esta concepción la edad es un factor de distinción o discriminación y se interpreta como criterio que

define el nivel de desarrollo del niño: Al niño se le define desde sus potencialidades y desde sus carencias, justificando que dichas carencias han sido “superadas” por el adulto; se interpreta que las potencialidades deberán ser ejercidas sólo en la etapa adulta; el tránsito niño-adulto pasa por un proceso que va de menos a más, o de una fase inferior a una etapa superior.

Según Cusianovich, “esta visión no permite reivindicar al niño como sujeto de derechos. Hoy día, la psicología evolutiva es cuestionada desde el punto de vista de que cada edad tiene su propio nivel de madurez, y no como que la madurez tenga un carácter evolutivo vinculado con la edad. “No vamos de lo inmaduro a lo maduro, sino de un nivel de madurez a otro nivel de madurez. El esquema de menos a más justifica la discriminación del niño.”<sup>16</sup>

### **Patrones de Crianza y Maltrato Infantil**

El Maltrato Infantil en Guatemala es una “Institución disfrazada bajo la forma de disciplina”<sup>17</sup> se califica como “Institucionalizada” por su carácter permanente y por la generalizada tendencia a concebirlo como algo natural, como un derecho del adulto sobre los niños. Y como “disfrazada” porque se oculta y niega el daño que implica, y porque traslada la culpa del maltrato a la conducta equivocada o “irregular” de los niños.

---

<sup>16</sup> Cusianovich, Alejandro. Seminario taller sobre Trabajo y Organización Infantil. Guatemala, mayo 1995. Pág.5

<sup>17</sup> Guerrero, Luis **Reflexiones sobre el Castigo**. Asociación para el Desarrollo Integral del Niño (ADIN) Guatemala., 1993. Pág. 5

La dosis de autoritarismo, injusticia, discriminación y violencia han sido fuertes y constantes en la práctica cotidiana de la vida social guatemalteca. Es innegable que estos aspectos han determinado y matizado muchos de los rasgos culturales de la familia, de sus relaciones internas y, por lo tanto, de las pautas de crianza.

### **Patrones de Crianza**

“Prácticas cotidianas dentro de la familia orientadas hacia la enseñanza de los valores, costumbres y normas culturales y religiosas para que los niños puedan desenvolverse en la sociedad en que viven.”<sup>18</sup>

Los patrones de crianza se definen como las prácticas cotidianas de reproducción familiar y comunitaria. Mediante ellas se recrea la transmisión de valores culturales, de principios morales y de costumbres de las generaciones mayores hacia las más jóvenes. Estas permiten fomentar conductas deseables así como establecer criterios para etiquetar como personas desadaptadas o antisociales a quienes rompen o transgreden las normas de comportamiento familiar y socialmente establecidas.

La crianza del niño puede presentar múltiples manifestaciones de cariño, respeto, solidaridad, comunicación, protección y unión, típicas de las familias latinoamericanas. Pero igualmente estos aspectos de la crianza se entrecruzan con

---

<sup>18</sup> García, Manuel y Nidia Suazo, “Manual de patrones de Crianza, CHILHOPE, sfe. Pág. 3

castigos y malos tratos, como métodos e instrumentos orientadores para alcanzar objetivos disciplinarios y de control de la conducta de los miembros jóvenes de la familia.

Las pautas de crianza maltratantes, practicadas por los padres y reproducidas por sus hijos de generación en generación, se constituyen en patrones rígidos con efectos deformadores del grupo familiar y de sus relaciones humanas. Son justificadas por la conducta del niño que “desobedece”. Se afirma que si no lo educa (golpea) de pequeño cuando sea mayor ya no lo podrá hacer, pero más que justificarse en la mala conducta del niño, el castigo maltratante es avalado y justificado por el marco social imperante. De esa manera, no solo queda justificado el maltrato, sino que se consolida la idea de que la intención es el bienestar del niño, aunque este sufra daños físicos, sexuales y emocionales severos. El mismo niño puede llegar a introyectar dichos actos y creer que verdaderamente el castigo “le va a servir para ser una persona buena” generando la posibilidad de dar a luz un nuevo ciclo de violencia. Esta vez del niño o adolescente hacia los demás, o en el momento de tener un vínculo de poder con alguien menor en edad que él.

En este caso las consecuencias son desadaptativas en el proceso de relaciones del niño con los agentes adultos socializantes. Pero estos patrones no son necesariamente inquebrantables y el buen trato puede favorecerse a través de la educación de los padres sobre las relaciones humanas sanas en el grupo familiar.

## Maltrato Infantil

“El maltrato infantil es un problema social universal, que no pasa desapercibido porque atraviesa el conjunto de las sociedades y culturas independientemente de su estado de desarrollo. Esta preocupación ha sido reconocida en distintos cuerpos jurídicos del derecho internacional humanitario desde la Declaración de Ginebra o de los Derechos del Niño (1,924), la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1,959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1,989).

De manera que, cada vez son más los factores y dimensiones incorporadas en la definición del maltrato infantil. Asociado inicialmente a un problema familiar, fue ampliado a sus niveles sociales e institucionales y más recientemente a dimensiones internacionales. Pero dichas concepciones no siempre superan la inmediatez en que se suele caer sobre las circunstancias explicatorias del maltrato infantil como fenómeno social.”<sup>19</sup>

Como parte del proceso de construcción teórica del maltrato como problema social se han venido dando una serie de esfuerzos para definir el maltrato infantil. Se revisaron algunas de las contribuciones conceptuales más conocidas y citadas en los sectores que buscan la protección de la niñez maltratada y luego de ello para los fines del presente estudio la sustentante entenderá como **Maltrato Infantil: Toda lesión física o psicológica no accidental, producida al niño, niña o adolescente por sus padres, hermanos, familiares u otras personas, con la intención de**

---

<sup>19</sup> CONACMI, Op Cit. Pág. 32

castigarlo o causarle daño y que son consecuencia de acciones físicas, emocionales o sexuales de acción u omisión, que amenazan su óptimo desarrollo físico, psicológico y emocional, como resultado del abuso de poder del adulto que se acepta como algo normal por los patrones culturales y de crianza que se transmiten de generación en generación.

### **Tipos de Maltrato Infantil**

Maltrato Físico: “El maltrato físico ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un/a menor de edad le infringe daño no accidental, provocándole lesiones internas o externas. **Su elemento básico es la lesión.**

Maltrato por negligencia o abandono: En la negligencia o abandono influyen acciones u omisiones de los padres o encargados, no satisfaciendo las necesidades básicas de sus hijos/as, teniendo la oportunidad de hacerlo. **Su elemento básico, es la negligencia.**

Maltrato emocional o psicológico: Esta forma de maltrato abarca toda acción u omisión que dañe la autoestima o el desarrollo emocional de un/a menor de edad. Incluye insultos constantes, el no reconocer aciertos, ridiculizar, rechazar, manipular, etc. **Su elemento básico es la intencionalidad.**

Abuso sexual. El abuso sexual está definido como todo acto en que una persona en una relación de poder involucra a un/a menor de edad en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización. **Su elemento básico es la gratificación.**”<sup>20</sup>

Maltrato institucional y social: Es la forma más invisible de maltrato y abusos sufridos por el niño. En un sentido amplio el maltrato institucional es todo aquel trato inadecuado ejecutado fuera de la esfera familiar y que afecta al niño como individuo o a la infancia como grupo. Para Martínez Roig, citado por la CONACMI es su Diagnóstico sobre Maltrato infantil en Guatemala es “cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o derivada de la actuación individual del profesional o funcionario que conlleva abuso, negligencia, detrimento de la salud, seguridad, bienestar emocional y físico, que viola los derechos básicos del niño.”<sup>21</sup>

### **Alternativas de Crianza no maltratantes**

Así como la capacidad de ejercer el papel de padres se aprende, así también las prácticas indeseables de crianza se pueden reemplazar con otros nuevos patrones e interacciones deseables entre padres e hijos. Los padres y madres pueden reaprender alternativas no maltratantes, basadas en el amor, respeto y ternura, para la prevención del maltrato infantil, que es el tema del presente estudio; sin embargo, no es propósito del mismo, transmitir información técnica a manera de verdades “definidas” o dar a los padres de familia “recetas mágicas” para acabar de

---

<sup>20</sup> PAMI “Denuncia legal del maltrato infantil” Investigación No.6. Primera edición mayo 1998. Pág. 11-12

<sup>21</sup> CONACMI, Op. Cit. Pág. 48

la noche a la mañana con la crianza abusiva. Porque el sentido y significado de la práctica cotidiana no se traspasa, ni se enseña, el sentido se construye, se hace y se deshace en un proceso de descubrimiento y enriquecimiento progresivo de esa misma práctica, que nos lleva a la transformación personal, requisito básico para la transformación social.

En tal sentido se exponen a continuación algunas ideas para analizarse con los padres y madres de familia con respecto a alternativas de crianza no maltratantes<sup>22</sup>:

❖ Para ser padres y madres cariñosos y amorosos, se hace necesario que estos aprendan la habilidad de la Empatía, esto quiere decir que estén conscientes de sus sentimientos, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos, para así poder hacer lo mismo con los sentimientos, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos de sus hijos. El ser empáticos, les permitirá ayudar a sus hijos e hijas a crecer como personas de respeto, saludables, independientes, atentos y empáticos.

❖ Los principios básicos universales de la crianza de los hijos son el respeto y conocimiento mutuos, la importancia del contacto físico, la comunicación y la diversión en familia, la toma de conciencia de las necesidades y sentimientos humanos y el interés y compromiso perdurables que los padres y madres tienen con los hijos.

---

<sup>22</sup> CONACMI, “Pinceladas de Amor para la Crianza de los Hijos” Compendio elaborado por Licda. Belia Rodas Pág. 5,6,15 y 31

❖ Cómo desarrollar el Poder personal en sus hijos:

Trátelos con respeto y dignidad.

Elógielos por ser y por hacer,

Aliente a sus hijos a hacerse responsables de sus sentimientos

Escuche y hable con sus hijos.

Ofrézcales alternativas y consecuencias

Respete el cuerpo de sus hijos e hijas

Ayude a que sus hijos aprendan conductas apropiadas, siendo consistentes y cariñosos.

❖ Cómo fortalecer la Autoestima de sus hijos:

Expresa a sus hijos e hijas, su afecto, decirles que se les quiere, ya que necesitan sentirse amados, especialmente por aquellas personas a quienes ellos y ellas aman; esto los hará sentirse seguros, fuertes y libres.

Considere importante todo lo que sus hijos e hijas tienen que comunicarle y a la vez aprenda a escuchar con respeto y responsablemente.

Enséñeles y motívelos a decir lo que piensan y sienten.

Comprenda sus sentimientos de enojo y comparta sus alegrías y tristezas.

Motívelos a participar y opinar en las cosas que les interesan.

Hágales saber que pueden confiar en ustedes en cualquier situación.

Permítales tomar sus propias decisiones en asuntos donde sea posible, esto fortalecerá su capacidad de analizar las cosas y confianza en sí mismos.

Todos necesitamos de unos padres que nos protejan, que nos empujen al éxito, perdonen nuestras fallas y que inviten a relajarnos y sentirnos contentos para jugar y reír. También que podamos quejarnos cuando las cosas no salen bien, o expresarles cuando sintamos miedo o preocupación. Pero además del amor y cariño, necesitamos padres firmes que nos pongan límites y no nos permitan actuar impulsivamente, que nos enseñen disciplina y a postergar el placer con cariño y no con violencia.

## CAPITULO II

### PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS.<sup>23</sup>

#### **Antecedentes**

El Gobierno de la República de Guatemala, en junio 1,991 asumió el compromiso de servir a la niñez guatemalteca en el logro de su bienestar, tomando en consideración la experiencia de países como Venezuela y Colombia, con lo cual se implementó un Plan Piloto de atención integral a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, hijos e hijas de madres trabajadoras, con un modelo de atención no institucionalizado y que permitiera la participación de la comunidad, creándose el Programa de Hogares Comunitarios adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

Este Programa constituye una estrategia de desarrollo integral del niño y la niña, en las comunidades más pobres del país, entendiéndose que la pobreza es más que la falta de ingreso, es la denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida tolerable, por lo que para atender la problemática se crearon 20 hogares en tres comunidades urbano marginales ubicadas en Ciudad Peronia, en el municipio de Villa Nueva; Tierra Nueva I, del municipio de Chinautla y en la Colonia la Reinita del Departamento de Guatemala, lo cual representó una experiencia positiva que permitió elaborar un plan de expansión para 1,992 a los municipios del

---

<sup>23</sup> Departamento de Planificación “Programa Hogares Comunitarios” Impresión láser. Guatemala, diciembre, 2003, Pág. 1-8.

Departamento de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Chimaltenango y el Progreso, que corresponden a la Región Central del país.

Con otro plan de expansión para el mismo año se cubrieron los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Suchitepéquez y Retalhuleu de la Región Sur Occidente y los Departamentos de Izabal, Zacapa y Chiquimula en la Región Oriente de la República de Guatemala.

En 1,993 se cubrieron los Departamentos de Jalapa, Jutiapa, Alta Verapaz, Quiché, Sololá y Totonicapán. En 1,996 se implementaron hogares en el Departamento de Petén, cubriendo con éste los 22 Departamentos del país.

Para la ejecución del Plan General del Programa Hogares Comunitarios, se contó con el apoyo de Agencias Internacionales de Cooperación como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Panamericana de la Salud OMS/OPS, el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el Programa Mundial de Alimentos PMA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA.

### **Descripción del Programa Hogares Comunitarios**

El Programa Hogares Comunitarios adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, constituye una estrategia de Gobierno para contribuir al enfrentamiento de la pobreza, es una alternativa viable, no tradicional y de bajo costo

que propicia la participación organizada de la comunidad y la coordinación interinstitucional para la atención integral de la niñez en situación de riesgo social, surge en 1991 como una respuesta a los compromisos adquiridos por Guatemala en el Cumbre Mundial a favor de la Infancia a través de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, que persigue beneficiar a la niñez residente en comunidades urbano marginales y rurales del país.

Entre otras características, el Programa Hogares Comunitarios constituye una aplicación práctica del concepto de desarrollo humano, por lo que se considera un programa de desarrollo integral de los individuos y grupos sociales de las comunidades donde se ejecuta, a la vez que trasciende los límites de corto plazo de los programas, fijándose metas a largo plazo para la superación de la pobreza. Es un conjunto de acciones tendientes a prevenir y minimizar el problema de los niños y niñas de y en la calle.

“Tiene presencia en 170 municipios de los 22 departamentos del país, en los cuales funcionan 1,189 hogares en dos modalidades de atención: Hogar Simple y Centros de Atención Integral atendiendo a un promedio de 13,000 niños y niñas. Brinda oportunidad para que aproximadamente 7,500 madres beneficiarias realicen actividades generadoras de ingresos para apoyar la economía de sus familias y en la mayoría de los casos sostenerlas ya que son madres jefas de hogar.

**Misión**

El compromiso de este Programa es la prestación de servicio a niños y niñas de menos 9 meses a 6 años de edad, hijos e hijas de madres que trabajan. Se apoya su desarrollo nutricional, emocional, intelectual y social, a través de la atención diurna y personalizada a cargo de madres de las comunidades previamente capacitadas, bajo la supervisión y acompañamiento de recurso humano profesional del Programa.

**Visión**

Consolidar un Programa de atención infantil, de alta calidad técnica-operativa y humana, con participación de autoridades locales y comunidad, que permita brindar a la población infantil atendida un completo bienestar y desarrollo.

**Objetivo General**

Promover el desarrollo integral del niño y la niña de menos 9 meses hasta los 6 años de edad, brindándole cuidados y atención diurna y personalizada, alimentación y nutrición, educación inicial, salud preventiva y formación de hábitos y valores, durante el tiempo de trabajo de las madres de familia.

**Objetivos Específicos**

❖ Facilitar el sano crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de 7 años, con énfasis en nutrición, educación inicial, estimulación temprana, salud preventiva, formación de hábitos y valores.

- ❖ Impulsar la capacitación y promoción de la mujer para el enfrentamiento a la pobreza, apoyando a la madre trabajadora en su desempeño laboral o su incorporación en actividades generadoras de ingreso económico.
- ❖ Involucrar al Gobierno Central, Gobierno Local y Comunidad, para el fortalecimiento de las acciones, en beneficio de la población infantil guatemalteca.
- ❖ Apropiamiento de los Centros a nivel local.”<sup>24</sup>

### **Metas**

- Cubrir los municipios más pobres del país.
- Brindar estimulación temprana y educación inicial al 100% de la población infantil atendida por el Programa.
- Cubrir al 100% sus necesidades básicas de alimentación.
- Capacitar al 100% del personal responsable del Programa para garantizar su buen funcionamiento.
- Realizar programas de salud preventiva.
- Involucrar al 100% de las autoridades locales y miembros de las comunidades en donde el programa tiene presencia.

### **Fundamentos del Programa**

- ✓ EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA.

---

<sup>24</sup> SOSEP. “Descripción del Programa Hogares Comunitarios” Impresión láser, Guatemala. Enero 2005. Pág. 1 y 2

- ✓ El desarrollo humano entendido como desarrollo integral del individuo, sujeto y fin del desarrollo.
  
- ✓ El desarrollo debe reflejarse en mejoras concretas y substanciales en la calidad y expectativas de vida del individuo.
  
- ✓ El individuo es una totalidad: Espíritu, mente y cuerpo.
  
- ✓ El desarrollo humano sostenible.
  
- ✓ La pobreza es más que un fenómeno económico, que requiere no sólo de alivio, sino su enfrentamiento y superación con planes a corto, mediano y largo plazo.
  
- ✓ El niño y la niña no se desarrollan en abstracto, sino en familia, en comunidad, en sociedad. En consecuencia, toda acción tendiente a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, debe necesariamente, implicar acciones orientadas a la familia, la comunidad y la sociedad.

## **Políticas y Estrategias de Acción**

### **Estrategias**

- Crear y fortalecer los Centros de Atención Integral y los hogares de cuidado diario.

- Capacitar a personal institucional, maestras, madres cuidadoras y padres beneficiarios sobre temas de salud, nutrición, estimulación, aprestamiento escolar, controles administrativos y desarrollo comunitario.
  
- Monitorear, supervisar y evaluar el buen funcionamiento de los hogares y los Centros de Atención Integral.
  
- Involucrar a las autoridades locales, comunidad y gobierno a través de la solidaridad.
  
- Involucrar a las ONG's y OG's con objetivos afines con el propósito de aunar esfuerzos.

### **Políticas en Educación**

- Apoyar la educación preescolar.
- Formación y superación del personal docente.
- Niveles cualitativamente superiores en los CAI, en las áreas de desarrollo infantil, valores sociales y civismo.
- Fortalecer el papel de la familia y la sociedad, en apoyo a la labor del Programa en la atención infantil.
- Coordinación Interinstitucional, para el fortalecimiento de las acciones a favor de la niñez.
- Cumplimiento de los derechos humanos, los acuerdos de paz y los lineamientos de gobierno.

### **Políticas en salud y nutrición**

- Adquirir una cultura nutricional adecuada, hábitos higiénicos, así como los conocimientos necesarios para la manipulación y preparación de alimentos, que contribuyen en la nutrición de los niños y niñas atendidos.
  
- Revalorar la importancia de la lactancia materna y sus beneficios en la niñez.
  
- Controles de peso y talla, conocer su importancia y sus repercusiones en el desarrollo físico e intelectual de los niños y niñas.
  
- Brindar atención primaria en salud y primeros auxilios para prevenir daños en la salud de los niños y niñas.
  
- Promover programas de inmunizaciones para apoyar y concientizar a los padres y madres de familia, sobre la importancia de las mismas, en la salud de sus niños y niñas.

### **Modalidades de Atención**

#### **“Hogares Simples de Cuidado Diario**

Es la modalidad concebida desde 1,991, cuando se inaugura el Programa, para atender las necesidades de cuidado, alimentación y seguridad del niño y niña de 0 a 6 años, es un hogar familiar que designa un espacio físico del mismo para atender a 10 o 12 niños comprendidos entre las edades mencionadas supra, hijos e

hijas de madres de la misma comunidad que desempeñan un trabajo fuera del hogar o dentro del mismo para la obtención de ingresos económicos. A la madre de ese hogar familiar, a quien se le denomina madre cuidadora, se le capacita para asumir la responsabilidad de atenderles y brindarles los cuidados propios de su edad, contando con el apoyo y anuencia de su grupo familiar.

Los hogares simples de cuidado diario, prestan atención de lunes a viernes en horario de 6:00 a 18:00 horas exceptuando los días de feriado o asueto laboral, tiempo durante el cual se les proporciona alimentación, consistente en desayuno, refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina, para el efecto a la madre cuidadora se le proporciona un menú de apoyo para cuatro semanas el cual contiene una dieta balanceada acorde a la edad de los niños y niñas atendidos.

El Programa Hogares comunitarios, otorga financiamiento para la atención de los niños y niñas beneficiarios, en lo relacionado al gasto de alimentación, la compra de material educativo, de gas propano, de agua y gastos varios. Así también proporciona alimentos en especie donados por el Programa Mundial de Alimentos PMA en los municipios con mayor índice de inseguridad alimentaría. Además se proporciona el mobiliario y equipo de cocina y comedor. Para el efectivo control y registro de gastos, la madre cuidadora utiliza el libro de cuentas corrientes, el de control de alimentos, el cuaderno de asistencia y el libro de actas.”<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Departamento de Planificación, Op. Cit. Pág. 10 y 11.

## **Centros de Atención Integral CAI**

Recientemente el Programa Hogares Comunitarios ha implementado esta modalidad de atención a la niñez residente en áreas urbano marginales y rurales, caracterizadas por su situación de pobreza y pobreza extrema, que se denomina Centros de Atención Integral CAI. Funcionan en condiciones similares a la ya mencionada y con los mismos servicios, con la diferencia que se atiende a grupos de 20 a 60 niños y niñas en áreas o salones comunales que reúnen condiciones de seguridad, ventilación e iluminación adecuadas, o construcciones formales diseñadas con ambientes apropiados para la atención de la población infantil, están a cargo de una madre cuidadora por cada 10 niños y niñas y una o hasta tres maestras de pre primaria o primaria en su defecto, con el objetivo de fortalecer el componente educativo, apoyándose en una planificación sistemática.

Los recursos proporcionados por el Programa Hogares Comunitarios para el funcionamiento de los CAI y los aportes económicos proporcionados por los padres beneficiarios son administrados por una Junta Directiva integrada por las madres cuidadoras, padres beneficiarios y una maestra, quienes velan por el uso adecuado de los mismos, organizan los grupos de padres beneficiarios para apoyar en las actividades de mantenimiento de las instalaciones del CAI, compra de insumos y participación en tareas varias relacionadas con el funcionamiento de los CAI.

La Junta Directiva maneja además de los libros de control ya mencionados en los hogares simples, una cuenta de depósitos monetarios, el libro de cuentas corrientes y el libro de actas que respaldan su actuar.

Esta modalidad requiere de la cooperación interinstitucional para su implementación, ya que a través de este se obtienen los recursos materiales y financieros que inciden en las condiciones físicas de los locales, las dotaciones de mobiliario, equipo y la capacitación del recurso humano responsable de la atención de los niños y niñas.

### **Componentes del Programa Hogares Comunitarios**

El Programa Hogares Comunitarios apoya a las madres trabajadoras en situación de pobreza y pobreza extrema, en el cuidado y atención de sus niños y niñas y sus acciones están encaminadas a favorecer: a) el sano crecimiento y desarrollo físico de la niñez, b) desarrollo motor e intelectual, c) desarrollo socio emocional, seguridad y oportunidades de interactuar con adultos y otros niños, d) prevención de los riesgos de la callejización y el peligro que implica quedarse solos en su hogar.

### **Alimentación**

Se proporciona una dieta balanceada que contiene los requerimientos proteicos calóricos mínimos necesarios a sus edades, distribuidos durante los tiempos de alimentación que se sirven dentro del horario de atención.

### **Salud Preventiva**

El Programa establece como prioridad el desarrollo de medidas dirigidas a preservar la salud de los niños y niñas, dichas acciones se logran a través de las coordinaciones establecidas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

facilitando el control de crecimiento y desarrollo de niños de 0 a 6 años, promoción de la salud materno infantil, nutrición, higiene e inmunizaciones, control del estado nutricional a través de las mediciones antropométricas (peso-talla) y la atención de las principales emergencias y/o patologías.

### **Desarrollo Psicopedagógico**

Se entiende por desarrollo psicopedagógico, la realización de actividades que permitan potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas en las áreas de psicomotricidad, cognoscitiva, lenguaje y social-afectiva; desarrolladas por las madres cuidadoras y una maestra responsable de las acciones y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

### **Estructura Administrativa y Funciones**

El Programa Hogares Comunitarios es ante SOSEP, el ente responsable de la ejecución, coordinación, monitoreo y evaluación, de todas las acciones a desarrollar, contando con la capacidad instalada para realizar las acciones, fundamentalmente en beneficio de la niñez de 0 a 6 años de edad, con el apoyo comunitario y la articulación institucional. Fue creado oficialmente mediante Acuerdo Gubernativo No, 171-95 del 9 de mayo de 1995 y reformulado según Acuerdo 824-97 el 28 de noviembre 1997, para fortalecer la institucionalidad del mismo.

Para el logro de sus objetivos cuenta con un nivel organizativo y operativo el cual se describe a continuación.

## **Organización Administrativa de la Unidad Ejecutora**

Esta unidad ejecutora se estructura con los órganos siguientes:

- Comité de Dirección
- Dirección Técnica.

El Comité de Dirección: es el órgano superior del Programa Hogares Comunitarios y está integrado por la Esposa del Presidente de la República quien lo preside, la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, la Directora General del Programa Hogares Comunitarios y dos Asesores Específicos.

La Dirección Técnica: bajo la responsabilidad de una Directora General, un Subdirector Administrativo y el Personal de Apoyo necesario, que desempeñará las atribuciones y coordinará las políticas y estrategias emanadas del Comité de Dirección, entre estas velar por el cumplimiento de los objetivos, metas y normas relacionadas con la ejecución del Programa.

Para la ejecución de las políticas el personal de apoyo que establece el Acuerdo Gubernativo del Programa, está estructurado administrativamente en tres divisiones

- División Administrativo Financiera
- División de Planificación
- División de Trabajo Social

**División Administrativo Financiera:** Cuenta con los Departamentos de Contabilidad, Bodega y Servicios Generales, este último comprende conserjería y mensajería. A través de esta División, se realizarán los trámites internos de aprobación de: aperturas de CAI, la asignación de fondos para la compra de mobiliario, utensilios de cocina y comedor, los recursos financieros para el funcionamiento de los hogares simples y CAI, el cual cubre los gastos de alimentación, material educativo, agua y gas.

**División de Planificación:** Está integrada por una Licenciada en Psicología, Jefa de la División y por profesionales encargados de las áreas de salud y educación. Dentro del proceso de apertura de los CAI, corresponde a esta División la elaboración de los instrumentos que permitirán efectuar los controles de desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, la realización de convenios de cooperación con las autoridades locales y organismos afines que participen dentro de los CAI.

Corresponde además a la División de Planificación, la elaboración de los proyectos para la búsqueda de financiamiento tanto nacional como internacional, la realización de los planes operativos anuales, incluyendo las temáticas de capacitación para maestras, madres cuidadoras y personal institucional con relación al componente educativo.

**División de Trabajo Social:** Está conformada por dos Trabajadoras Sociales, una Jefa de la División y su asistente, tres Trabajadoras Sociales y una Psicóloga, en el cargo de supervisoras regionales y por 24 oficinas departamentales

descentralizadas, ubicadas tres en el departamento de Guatemala y una por cada Departamento de la República. Estas oficinas están distribuidas para su supervisión de acuerdo a un ordenamiento geográfico interno y están integradas por equipos de Trabajadoras Sociales, quienes desempeñan los cargos de orientadoras, bajo la responsabilidad de una Trabajadora Social Jefa de Oficina quien coordina el equipo.

La oficina departamental del Programa Hogares Comunitarios en Guatemala, cuenta con 203 hogares en funcionamiento, 137 de modalidad simple, 23 CAI modalidad (\*2), 6 modalidad (\*3) y uno modalidad (\*5) los cuales son atendidos por un grupo de 10 trabajadoras sociales y 55 maestras. Los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes municipios: **Ciudad Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Chinautla, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez, Fraijanes, Santa Catarina Pinula, San Jose Pinula, Villa Canales, San Miguel Petapa, Amatitlán y Palencia;** para una cobertura aproximada de 2,150 niños y niñas beneficiarios y 1,400 grupos familiares, constituidos en un 63% por hogares integrados y en un 37% hogares desintegrados.

Corresponde a la División de Trabajo Social, la implementación de los CAI, desde las etapas de planificación, promoción y divulgación, investigación, coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios y comités; selección de beneficiarios y de madres cuidadoras, búsqueda de locales para el funcionamiento de los CAI, integración de los expedientes y todo lo relacionado al funcionamiento hasta el cierre. Además de la organización de los beneficiarios y la capacitación sobre temáticas de interés para el desarrollo de los niños y niñas.

## CAPITULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA  
INVESTIGACIÓN DE CAMPO

El trabajo de investigación de campo que se presenta a continuación, está enmarcado dentro del campo de las ciencias sociales, se realizó en el Programa Hogares Comunitarios, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, específicamente en el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala, durante el mes de mayo del 2005.

El método utilizado fue el inductivo-deductivo, auxiliado de la técnica de la entrevista estructurada, utilizando una guía que incluía toda la información pertinente a los objetivos que se plantearon en la investigación. Se dio menos interés a los datos generales de identificación personal y se puso mayor énfasis en obtener una muestra que fuera lo más representativa posible de la población.

Las unidades de observación y el Universo de estudio, fueron las maestras, las trabajadoras sociales y las madres cuidadoras, encargadas de los Hogares Comunitarios simples que se encuentran funcionando y/o trabajando por más de un año en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

De acuerdo a los listados oficiales del Programa Hogares Comunitarios las personas que cumplen con dichos criterios al mes de mayo 2005 son: 9 Trabajadoras Sociales, 37 maestras y 99 madres cuidadoras. Las Trabajadoras Sociales se

entrevistaron en un 100% y los últimos dos grupos como población fueron representadas en una muestra que se seleccionó en forma aleatoria y a través de un proceso estadístico se determinó una muestra de 50 personas, para las madres cuidadoras y 19 maestras, lo cual representa el 50% de la población en estudio.

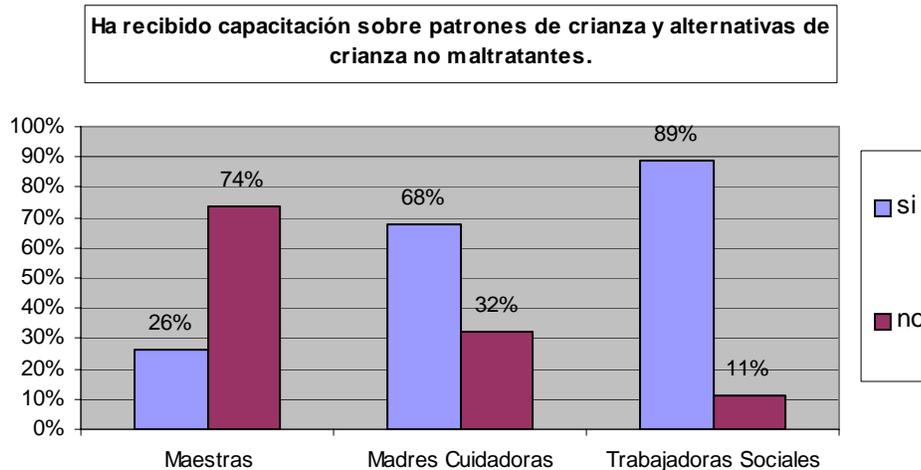
### **Presentación de Resultados**

Para la mejor comprensión de los resultados se organizó su presentación en los siguientes aspectos:

1. Tipo de capacitación, temática y frecuencia con que la recibe el personal, las madres cuidadoras y beneficiarios del Programa Hogares Comunitarios.
2. Tipo de maltrato infantil detectado en los hogares comunitarios y acciones realizadas.
3. Conocimiento de estrategias y/o directrices que ejecuta el Programa Hogares Comunitarios para prevenir el maltrato infantil.

## Capacitaciones que imparte el Programa Hogares Comunitarios para la prevención de Maltrato Infantil.

**GRAFICA # 1**



Fuente: Investigación de campo . Mayo 2005.

El porcentaje de trabajadoras sociales que manifiestan haber recibido capacitación por parte del Programa Hogares Comunitarios se considera óptimo, caso contrario al grupo de maestras, quienes en su mayoría no han sido capacitadas por el mismo.

El 71% de las maestras y trabajadoras sociales entrevistadas, reportó tener conocimiento sobre qué son los patrones de crianza; sin embargo al solicitarles que definieran la importancia de los mismos en la formación de los niños y niñas, solo un 56% de las trabajadoras Sociales y el 26% de las maestras respondió adecuadamente, haciendo referencia a la transmisión de valores culturales, de principios morales y de costumbres a través de las prácticas cotidianas de reproducción familiar y comunitaria que se transmiten de generación en generación.

Lo anterior denota la necesidad de reforzar la capacitación sobre este aspecto al interior del Programa Hogares Comunitarios si se desea coadyuvar a la prevención de la problemática de Maltrato Infantil.

**CUADRO # 1**

**IDENTIFICACIÓN DE PATRONES DE CRIANZA NEGATIVOS Y POSITIVOS**

**POR PARTE DE LAS MADRES CUIDADORAS.**

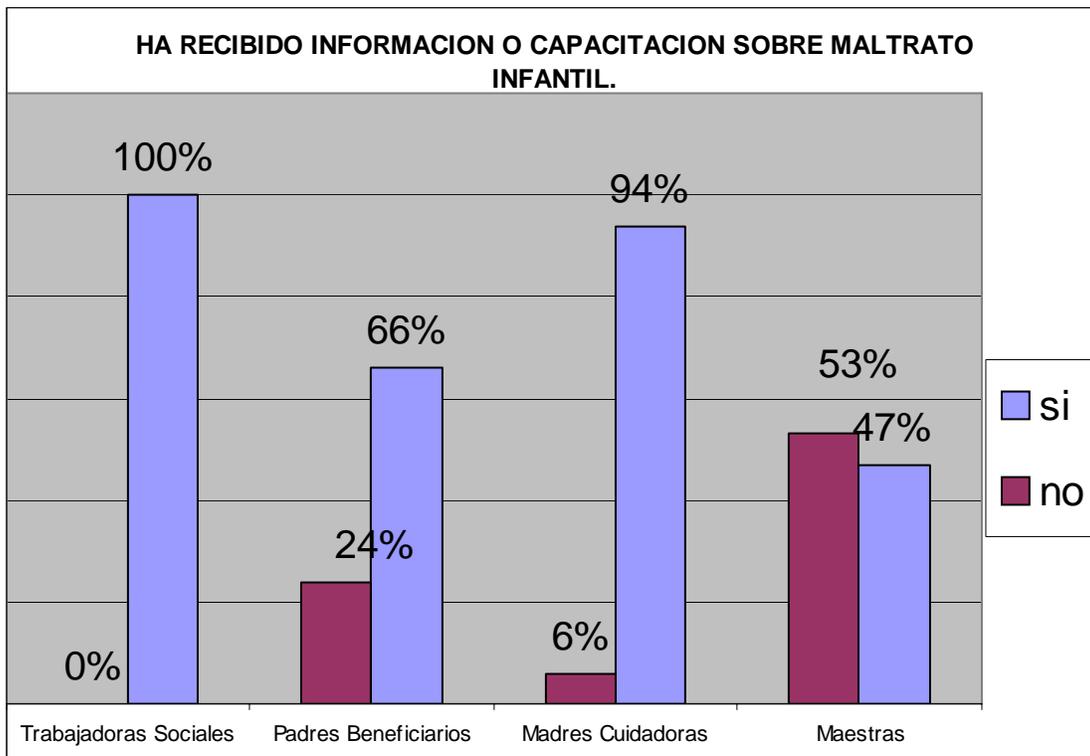
VARIABLE	f	%
Los identifica adecuadamente.	23	46
Desconoce el Tema	6	12
Describe actitudes de los niños y niñas por patrones de crianza	6	12
Hace referencia solo a maltrato físico y emocional como patrones negativos de crianza.	15	30
<b>TOTAL</b>	50	100

Fuente: Investigación de campo, Mayo 2005

Relacionando la información presentada en el Cuadro # 1 con el hecho de que el 30% de las madres cuidadoras al solicitarles que describieran las conductas que a su criterio justificaran un castigo hacia los niños y niñas, describieron patrones de crianza negativos para modificar la conducta de los mismos; pone de manifiesto que un porcentaje significativo de madres cuidadoras desconoce alternativas de crianza no maltratantes. Por tal situación se considera necesario incluir este tema en la

capacitación inicial que imparte el Programa Hogares Comunitarios a las madres cuidadoras que se harán cargo de los hogares comunitarios.

**GRAFICA # 2**

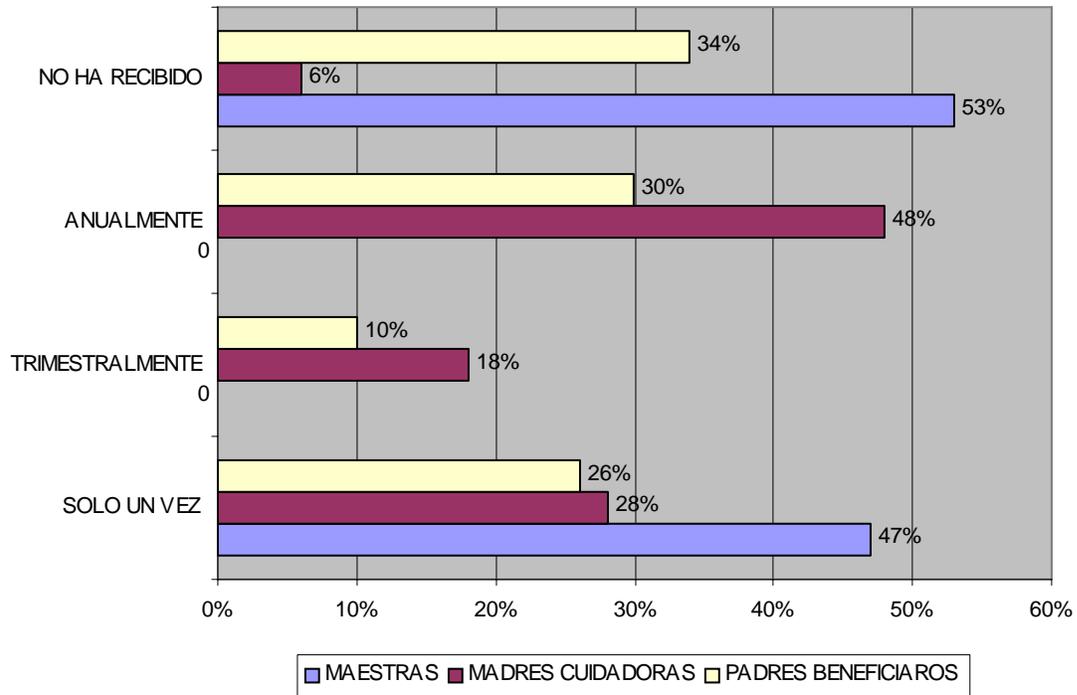


Fuente:: Investigación de campo. Mayo 2005.

Nuevamente se evidencia que el grupo que menos capacitación ha recibido sobre la problemática del Maltrato Infantil son las maestras, particularmente las de nuevo ingreso, en vista que quienes reportan haber recibido capacitación tiene entre 5 y 3 años y medio de prestar sus servicios para la institución.

Se resalta en este aspecto la necesidad de dar inducción al personal de nuevo ingreso al Programa Hogares Comunitarios.

**GRAFICA # 3**  
**FRECUENCIA DE LAS CAPACITACIONES**



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

**CUADRO # 2**  
**FRECUENCIA DE LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS POR LAS**  
**TRABAJADORAS SOCIALES**

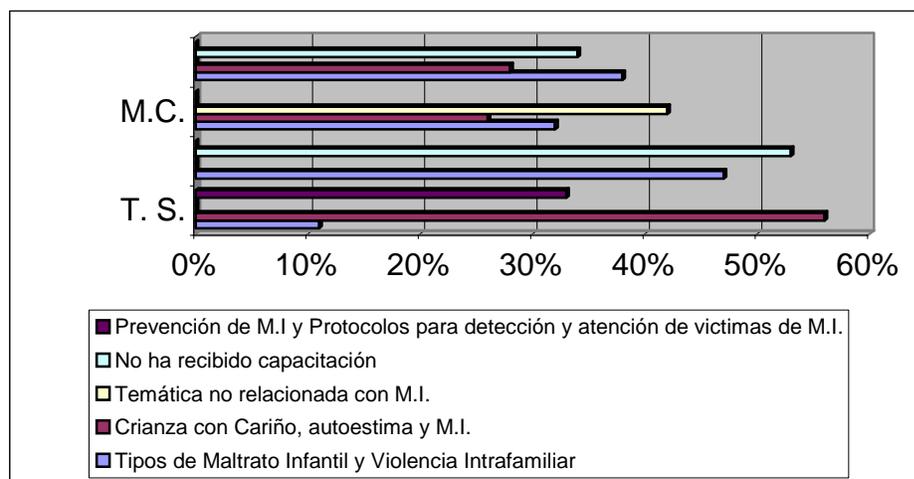
VARIABLE	F	%
Trimestralmente en el 2000 y mensualmente durante 6 meses en el 2001	6	67
Anualmente	3	33
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100</b>

Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

Se considera que la mayoría de las Trabajadoras Sociales vivió un adecuado proceso formativo en relación a la prevención del maltrato infantil, durante el período comprendido entre los años 2000 y 2001; inducido por la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil CONACMI a través de la estrategia de Institucionalización de la problemática del maltrato infantil que implementó durante ese período en el Programa Hogares Comunitarios. Sin embargo, en los últimos años no se reporta ninguna acción de seguimiento a dicho proceso, lo que denota poco énfasis dentro del Programa Hogares Comunitarios en la prevención del maltrato Infantil actualmente. Con respecto a la frecuencia con que padres beneficiarios y maestras reciben capacitación sobre maltrato infantil, permite inferir que la misma no tiene impacto positivo considerando que se da en forma aislada y con carácter informativo.

#### GRAFICA # 4

### TEMÁTICA TRATADA EN LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL INSTITUCIONAL, MADRES CUIDADORAS Y PADRES BENEFICIARIOS.



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

**CUADRO # 3**

**PERSONAS QUE CAPACITAN A PADRES BENEFICIARIOS PARA LA  
PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.**

<b>VARIABLE</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Trabajadoras Sociales	6	12
T. S. y especialistas invitados.	9	18
Trabajadoras Sociales y maestras	5	10
Madre Cuidadora y maestra.	3	6
Maestras	5	10
CONACMI	5	10
No los capacitan	17	34
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

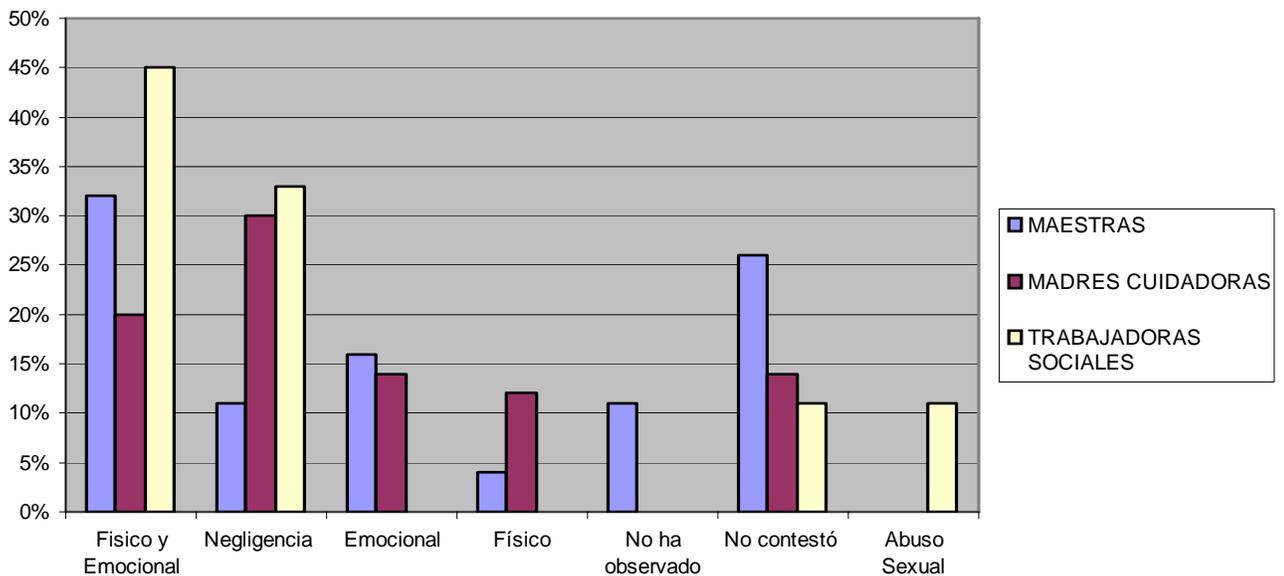
El porcentaje de padres beneficiarios establecido que no reciben capacitación aunado a quienes son capacitados por maestras y madres cuidadoras, y al hecho de que la capacitación se recibe en forma aislada y con carácter informativo permite concluir que los mismos no reciben por parte del Programa Hogares Comunitarios la formación adecuada para prevenir el maltrato infantil al interior de los hogares del Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala.

Es importante resaltar que la difusión de alternativas de crianza no maltratantes no se considera óptimo para promover una cultura de buen trato al interior de los hogares comunitarios, que facilite la interiorización de valores como la tolerancia, el respeto, la aceptación a las diferencias, la justicia, la equidad, la no discriminación, etc.; como un estilo de vida de las nuevas generaciones.

## Tipos Maltrato Infantil detectados en el Programa Hogares Comunitarios.

### GRAFICA # 5

#### TIPOS DE MALTRATO INFANTIL OBSERVADOS EN LOS HOGARES COMUNITARIOS.



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

La gráfica pone de manifiesto que los niños y niñas atendidos en los hogares comunitarios del área metropolitana de la ciudad de Guatemala, están expuestos a patrones de crianza negativos en los cuales prevalecen los factores socioculturales que facilitan el maltrato infantil y que involucran: La visión de niños y niñas como propiedad de las personas adultas; la atribución de efectividad del castigo en función de la respuesta acrítica inmediata y los esquemas sociales de relaciones de violencia y poder represivo. Ello se infiere de los porcentajes que señalan tanto madres cuidadoras, maestras como trabajadoras sociales de maltrato físico y emocional que

han detectado en los hogares a través de observar en los niños y niñas marcas de golpes en el cuerpo y cara, quemaduras, actitudes de sumisión, agresividad, aislamiento, rebeldía, vocabulario inapropiado para su edad y falta de consideración, compañía y de demostración explícita de afecto hacia los niños. Además las entrevistadas manifiestan que en la mayoría de los casos los niños y niñas han expresado que presencian violencia física y emocional entre sus padres, debido a alcoholismo, infidelidades y problemas económicos.

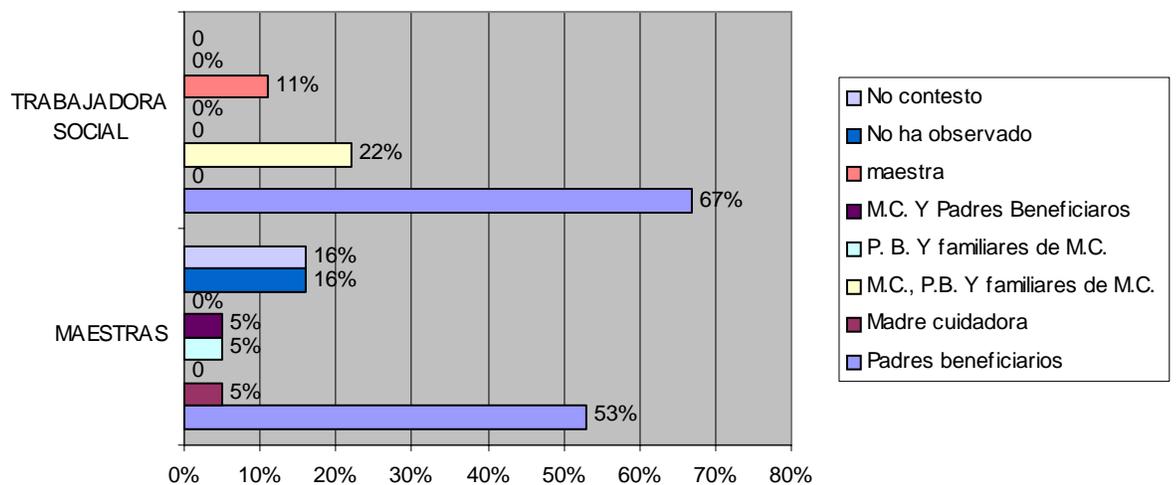
Es importante señalar que los tipos de maltrato infantil no se presentan en forma aislada, siendo común encontrar unidos el maltrato físico, emocional y por negligencia. De acuerdo a lo manifestado por Luis Guerrero en su obra “ Y ahora qué hice?” a los niños les aterra el maltrato físico no solo el hecho de salir lastimados corporalmente sino por lo que, a través de ese hecho, le están comunicando sus padres, porque antes de un palazo o chicotazo siempre le antecede esa terrible mirada, cargada de ira y desesperación que los niños leerán como odio, o el tono de voz elevándose que subraya autoridad y la expresión facial que anuncia un estado de indignación interior inevitablemente percibida como desprecio, todo ello parte de la violencia no verbal, que comunica sentimientos tan contrarios a el amor que sin duda desean sentir por parte no solo de sus padres biológicos sino también de las personas que los cuidan en ausencia de estos.

Por tanto se concluye que los tipos de maltrato infantil prevalecientes en la población atendida en los hogares comunitarios del Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala son en primer lugar en forma conjunta el Maltrato físico y Emocional

y en segundo lugar el Maltrato por negligencia caracterizado por el descuido de los padres de familia en atender las necesidades de sus hijos e hijas en relación a higiene personal, el vestuario, la alimentación y prevenir accidentes en fines de semana.

### GRAFICA # 6

#### PERSONAS QUE DAN MALTRATO INFANTIL



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.<sup>26</sup>

De acuerdo a lo manifestado por el 53% de las maestras y el 67% de las Trabajadoras Sociales son los padres de familia los mayores responsables del maltrato infantil observado en los hogares comunitarios del Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala. Sin embargo, es insoslayable que además de los padres de familia se reportan como personas maltratantes a una maestra, a la madre cuidadora y a los familiares de esta.

<sup>26</sup> Las siglas M.C. y P.B. léanse madre cuidadora y padres beneficiarios respectivamente.

El tipo de maltrato observado por parte de la madre cuidadora en uno de los casos es que grita a los niños y en el otro no les presta la atención debida. Por parte de los familiares de la madre cuidadora reportan que “rechazan” a los niños y niñas. Y por parte de la maestra se le observó en una ocasión jalarle la oreja a un niño.

Esta situación a pesar de reportarse en porcentajes mínimos, requiere una atención especial por parte del Programa Hogares Comunitarios, quien tiene la obligación de garantizar el bienestar físico, mental y social de todos y cada uno de los niños beneficiarios, a través de la atención y servicio prestado por el personal institucional y voluntario del mismo. Particularmente por la División de Trabajo Social que de acuerdo a la investigación bibliografía realizada, es la responsable de la selección de las madres cuidadoras y la evaluación del ambiente físico y familiar en el cual serán atendidos los niños y niñas.

Considerando la sustentante necesario evaluar y afinar los instrumentos y criterios establecidos para la selección de las madres cuidadoras, así como los procesos de capacitación inicial y de seguimiento a las mismas, a el personal institucional y a padres de familia; a manera de garantizar que se potencien las acciones que ejecuta el Programa Hogares Comunitarios para prevenir el maltrato infantil; lo cual se logrará en la medida que las mismas se vinculen dentro de un Programa específico de prevención de esta problemática, que plasme no solo las directrices y estrategias al respecto, sino también los principios y valores morales que sustenten la promoción de una cultura de Buen Trato a nivel familiar e institucional.

**CUADRO # 5****PORCENTAJE DE MADRES CUIDADORAS QUE CONSIDERAN QUE LOS PADRES DE FAMILIA DEBEN MEJORAR EL TRATO HACIA SUS HIJOS**

<b>VARIABLE</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
SI	43	86
NO	3	6
NO CONTESTO	4	8
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Investigación de campo. Mayo 2005.

Al ser cuestionadas las madres cuidadoras con respecto a si creen o no que los niños y niñas beneficiarios de su hogar son maltratados por sus padres el 24% respondió si, el 52% respondió no y el porcentaje restante no contestó, lo que parece contradictorio a la información presentada en el cuadro anterior, sin embargo al traer como elemento de análisis, la referencia que hiciera el personal institucional del Programa Hogares Comunitarios como una de las principales limitaciones para tratar la problemática del maltrato infantil: **“el temor a represalias de los padres beneficiarios por parte de las madres cuidadoras y de estas por parte de padres de familia, en casos de maltrato infantil, por lo cual las personas no hacen la denuncia”**<sup>27</sup>, hace suponer que ese hecho, explica la contradicción establecida, denotando falta de sensibilización y concientización ante la problemática por parte de las madres cuidadoras y padres de familia, siendo factible que a este

<sup>27</sup> Información recabada en los aspectos del contexto histórico y social, del diseño de investigación del presente estudio.

fenómeno no escape el personal institucional, quienes con su silencio contribuyen a la prevalencia de la problemática al interior del Programa Hogares Comunitarios.

Lo anterior pone de manifiesto nuevamente a criterio de la sustentante, la necesidad de promover procesos participativos y vivenciales de educación, que faciliten analizar y reconocer la problemática de maltrato infantil, estimulen la participación consciente y abran posibilidades al cambio actitudinal para poder re-mirar y re-significar la manera en que nos relacionamos con los niños y niñas y nuestra responsabilidad para con ellos.

**CUADRO # 6**  
**SITUACIONES QUE DEBEN MEJORAR LOS PADRES BENEFICIARIOS**  
**SEGÚN LAS MADRES CUIDADORAS.**

<b>VARIABLE</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Negligencia	21	42
No contestó	7	14
Maltrato físico y emocional	10	20
Maltrato emocional	7	14
Conductas inapropiadas <sup>28</sup>	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

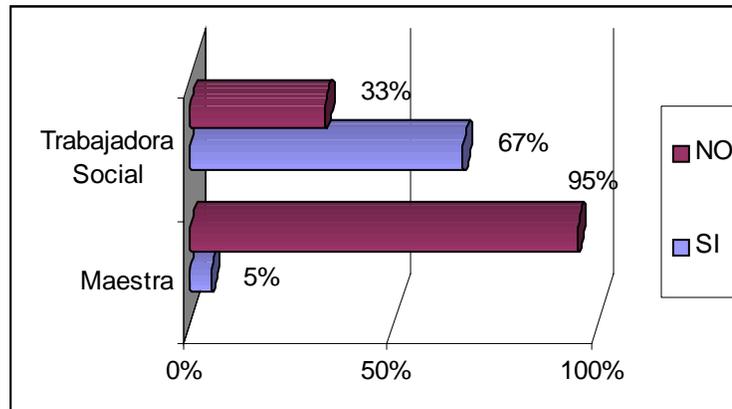
<sup>28</sup> Agresividad, Vocabulario inadecuado para su edad, imitación de actividades sexuales adultas, sustracción de objetos del hogar comunitario sin autorización.

Es importante analizar que a pesar de que en la información presentada supra, se estableció la prevalencia en los hogares comunitarios en estudio, de Maltrato físico y emocional para con los niños y niñas beneficiarias, en esta sección las madres cuidadoras consideren en un mayor porcentaje que las situaciones que los padres de familia deben mejorar son las de maltrato por negligencia.

Anteriormente se acotaron algunos elementos para el análisis relacionados con el temor a represalias, pero no debemos soslayar que el Maltrato Infantil como se citará en el marco teórico del presente trabajo, es una institución disfrazada bajo la forma de disciplina y que se concibe como algo “natural” como un derecho de los padres, que deben resolver ellos en el plano privado. Es innegable que estos aspectos han determinado y matizado muchos de los rasgos culturales de la familia, de sus relaciones internas y, por lo tanto de las pautas de crianza.

Pero debemos resaltar que las mismas no son inquebrantables, podemos incidir en el buen trato como se señaló anteriormente a través de procesos educativos que coadyuven a elevar los niveles de sensibilización y concientización de los involucrados en el Programa de Hogares Comunitarios.

**Conocimiento de las Estrategias y Directrices para la prevención del maltrato infantil en el Programa Hogares Comunitarios**

**GRAFICA # 7****CONOCE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE MATRATO INFANTIL**

Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

El 50% de las trabajadoras sociales que manifestaron conocer las estrategias de prevención que ejecuta el Programa Hogares Comunitarios detallaron las siguientes: \* Talleres de sensibilización a personal institucional. \* Capacitación a madres cuidadoras y padres beneficiarios. \* Reuniones periódicas con padres beneficiarios.

El otro 50% detalló \* Detección de casos. \* Prevención a través de las visitas de orientación a los hogares comunitarios. \* Capacitación. La única maestra que dijo conocer las estrategias de prevención del Programa, señaló las reuniones con padres beneficiarios y evaluaciones psicológicas.

En base a la información recabada en este segmento, se concluye que la mayoría de las trabajadoras sociales tienen claro que el papel que le corresponde al Programa Hogares Comunitarios ante la problemática del maltrato infantil es la

prevención a través de procesos educativos y formativos dirigidos a madres cuidadoras, padres beneficiarios y personal institucional; sin soslayar la detección de casos para su referencia a otras instituciones, si el caso lo amerita.

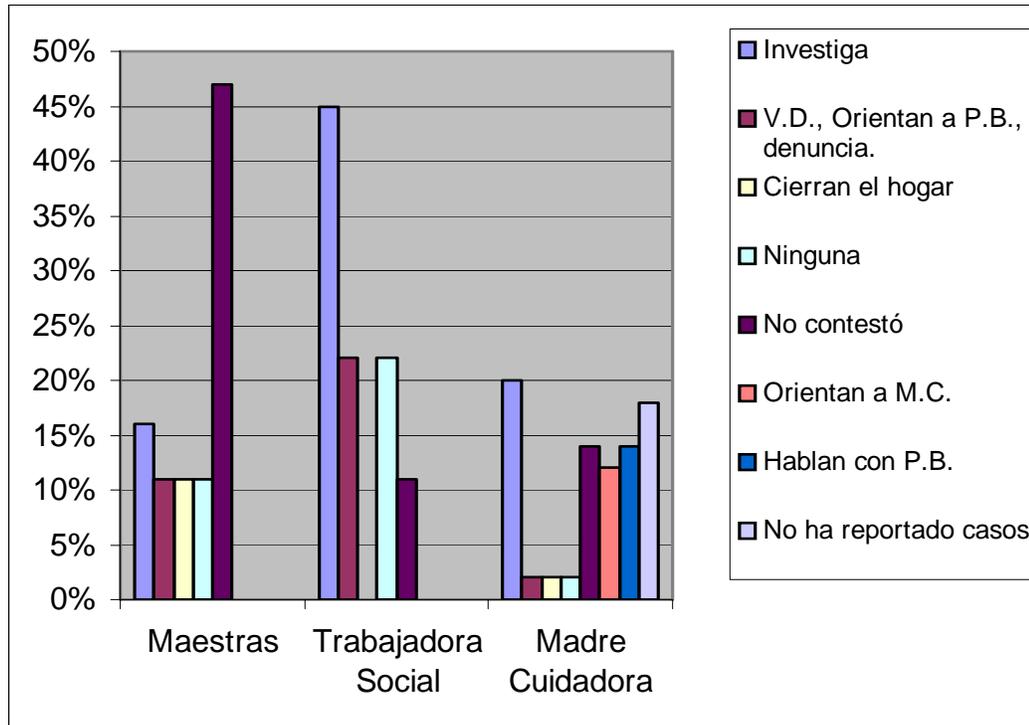
Este aspecto cobra relevancia, porque se estableció durante la investigación bibliográfica, que el Programa Hogares Comunitarios no tiene escritas las estrategias de prevención, esto se considera una debilidad del mismo, en base a la cual se puede explicar el hecho que el 95% de las maestras refieran no conocerlas.

Por tal razón se considera necesario que las estrategias a que hace referencia el personal de trabajo social se establezcan como parte de un Programa específico de prevención de maltrato infantil, el cual a criterio de la sustentante debe incluir la inducción inicial al personal de nuevo ingreso (iniciando por las maestras que ya prestan sus servicios en el Programa, debido al papel preponderante que juegan en la formación de las nuevas generaciones de guatemaltecos) sobre los procedimientos y temáticas necesarias para prevenir el maltrato infantil y que garanticen la formación de facilitadores que promocionen al interior de las familias y las comunidades, donde tiene presencia el Programa de Hogares Comunitarios una cultura de buen trato.

De tal manera se podrá dar seguimiento a las actividades y programas y no asumir a priori, que los procedimientos que el personal de trabajo social con varios años de servicio en la institución, ha interiorizado y que pone en práctica, están siendo transmitidos a maestras y al personal de nuevo ingreso.

**GRAFICA # 8**

**ACCIONES QUE EJECUTA EL PROGRAMA EN LOS CASOS DE MALTRATO INFANTIL QUE LE SON REPORTADOS<sup>29</sup>**



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

El hecho de que un 47% de las maestras no describan ninguna acción, denota un nivel de desconocimiento o apatía, que se constituye en una llamada de atención para las autoridades del Programa Hogares Comunitarios. Si se relaciona este hecho con la información del gráfico anterior en el cual el 95% de las maestras manifestó no tener conocimiento sobre las estrategias de prevención del Programa, puede inferirse que un porcentaje significativo de las maestras al no contar con

<sup>29</sup> Las siglas M.C. y P.B. léanse madres cuidadoras y padres beneficiarios respectivamente.

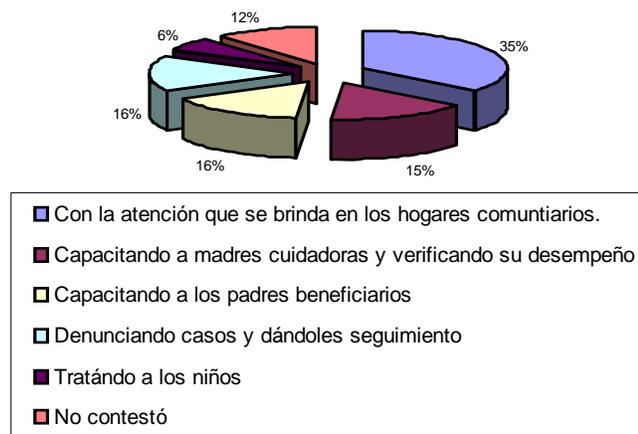
información sobre las estrategias y acciones que el Programa ejecuta, se siente excluido de participar en las mismas.

Se considera relevante que en las tres unidades de observación, aparezca la variable “ninguna” porque se concluye que el Programa Hogar Comunitarios no ha actuado ante el reporte de casos de maltrato infantil y/o no ha llenado las expectativas que algunas de las involucradas en la atención directa de los niños y niñas tienen al respecto de su actuar.

Sin embargo el 88% de madres cuidadoras considera que el Programa Hogares Comunitarios “si” contribuye a prevenir el Maltrato Infantil; el 2% considera que “no” lo hace y el porcentaje restante no contesto.

### GRAFICA # 9

#### FORMAS EN QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA A PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL SEGÚN LAS MADRES CUIDADORAS



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

Al cuestionar a las madres cuidadoras con respecto a la forma en que contribuyen ellas a prevenir el maltrato infantil, la mayoría hizo énfasis en la orientación a padres beneficiarios y tratando bien a los niños y niñas, lo cual pone de manifiesto la necesidad de potencializar su papel de educadoras; formándolas como facilitadoras para que utilicen ellas mismas y promuevan con los padres beneficiarios las alternativas no maltratantes en la crianza de los niños y niñas.

**CUADRO # 7**

**CONOCE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE CASOS DE MALTRATO  
INFANTIL EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS**

<b>VARIABLE</b>	<b>TRABAJADORA SOCIAL</b>	<b>MAESTRAS</b>
SI	0%	5%
NO	78%	5%
NO SABE	11%	90%
NO CONTESTO	11%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

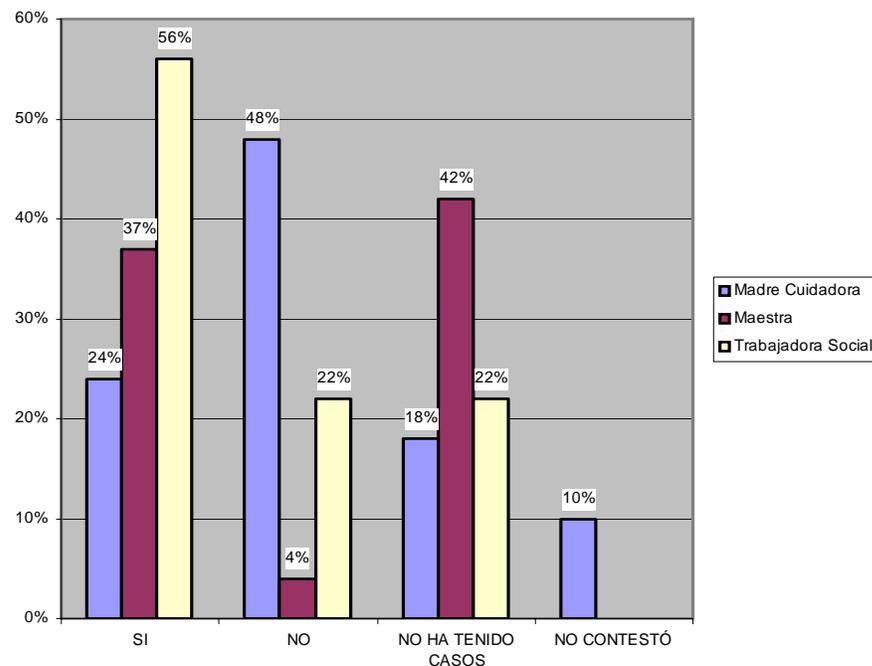
Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

El registro de casos de maltrato infantil es importante para retroalimentar las acciones de prevención debido a que estableciendo qué tipo de maltrato infantil tiene mayor prevalencia dentro del Programa, qué grupo etáreo o por sexo es el más vulnerable, en qué tipo de familia se presentan la mayoría de los casos, etc. se pueden diseñar las estrategias adecuadas para contrarrestarlos. Por lo que se

recomendará al Programa Hogares Comunitarios implementar un sistema de información para el efecto.

### GRAFICA # 10

#### HA SOLICITADO APOYO POR CASOS DE MALTRATO INFANTIL

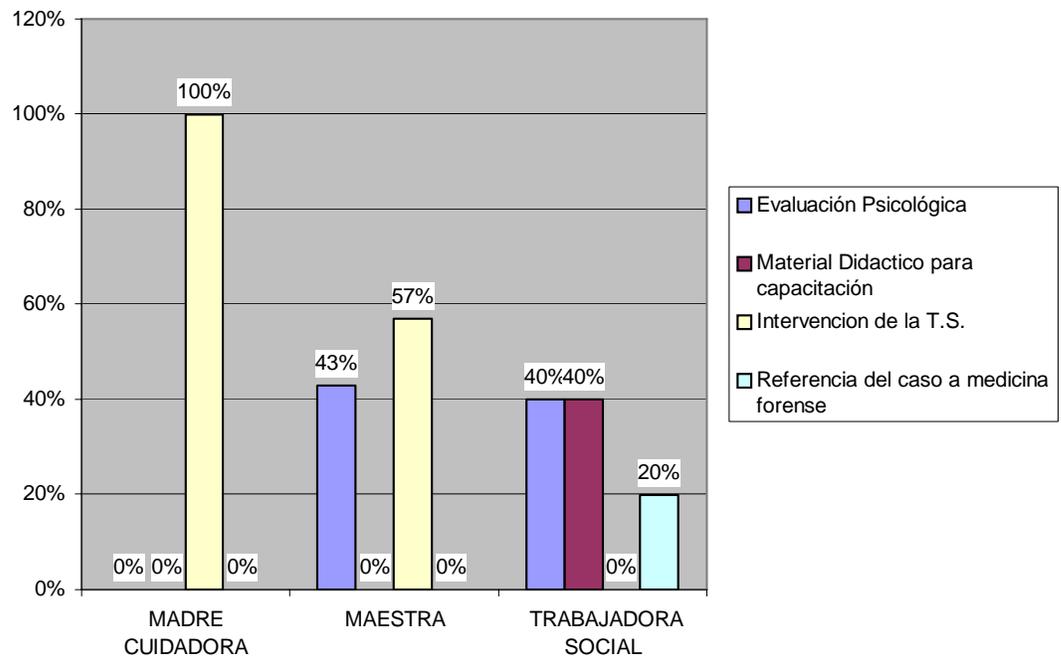


Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005

Los porcentajes que presenta la gráfica para las variables no han solicitado ayuda y no han tenido casos, confirma lo citado supra al respecto de que el maltrato infantil se ve como algo natural, y que el castigo maltratante es avalado y justificado por el marco social imperante. De esa manera, no solo queda justificado el maltrato, sino que se consolida la idea de que la intención es el bienestar del niño, aunque este sufra daños físicos, sexuales y emocionales severos. El mismo niño puede

llegar a introyectar dichos actos y creer que verdaderamente el castigo “le va a servir para ser una persona buena” generando la posibilidad de dar a luz un nuevo ciclo de violencia. Esta vez del niño o adolescente hacia los demás, o en el momento de tener un vínculo de poder con alguien menor en edad que él.

**GRAFICA # 11**  
**TIPO DE AYUDA SOLICITADA**



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

El 24 % de las madres cuidadoras que en la gráfica No. 10 reportaron haber solicitado apoyo para tratar casos de maltrato infantil, manifestaron en un 100% haber recibido el apoyo solicitado, el cual consiste en la intervención de la trabajadora social cuando es requerida.

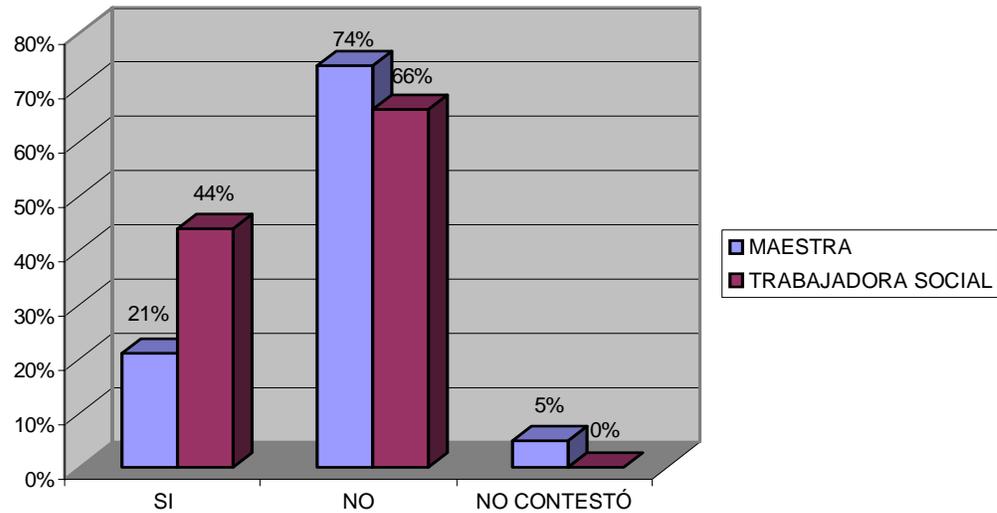
Las maestras y trabajadoras sociales, no han recibido el apoyo solicitado en un 29% y 40% respectivamente, estos porcentajes están relacionados con las evaluaciones psicológicas, lo cual se explica en el hecho que el Programa Hogares Comunitarios solo tiene dentro de su personal dos psicólogas, las cuales cumplen funciones ajenas a su profesión, siendo una de ellas la Jefa de Planificación y la segunda Supervisora Regional dentro de la División de Trabajo Social.

Por lo anteriormente expuesto se considera necesario que el Programa Hogares Comunitarios, cuente con personal del ramo para apoyar en el diseño de estrategias de prevención, definir las líneas de acción, dar tratamiento a casos urgentes, coordinar interinstitucionalmente, entre otras, a nivel central a manera de garantizar el apoyo requerido a nivel local a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social u otras instituciones que presten el servicio a nivel de las comunidades donde el Programa tiene presencia.

De igual manera se considera necesario integrar un equipo multidisciplinario, para dirigir y coordinar las acciones de prevención y dar seguimiento a los casos referidos a otras instituciones.

## GRAFICA # 12

### CONSIDERA QUE EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DA LA CAPACITACIÓN NECESARIA A LOS INVOLUCRADOS EN EL MISMO



Fuente: Investigación de campo. Mayo 2005.

Es importante hacer notar que la mayor parte del personal institucional involucrado en la atención directa de los beneficiarios del Programa Hogares Comunitarios, tiene la percepción que el Programa no está dando la capacitación necesaria a los involucrados en el mismo, para prevenir la problemática de maltrato infantil en los hogares comunitarios, ubicados en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala. Se infiere de los datos aportados por las entrevistadas que en los últimos 3 años, se descuidó este aspecto para dar mayor énfasis al componente educativo.

Por tal razón se considera necesario que el Programa Hogares Comunitarios, asuma la responsabilidad de incluir la prevención del Maltrato Infantil a nivel de la

población beneficiaria como un componente más del mismo, lo cual requiere de un programa específico que describa los objetivos, las estrategias y las actividades que deben realizarse para el logro de los primeros.

## CAPITULO IV

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA  
TRABAJADORA SOCIAL, EN LA PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL  
DENTRO DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS**De la Participación de la Trabajadora Social**

El maltrato infantil, como problema social se erige más que como un simple método punitivo por parte de personas adultas en contra de determinadas y supuestas malas conductas del niño, en la síntesis de una ideología; el autoritarismo. Es decir, de un sistema de valores, creencias y prácticas articulado a una manera de concebir la vida, al hombre y las relaciones humanas, que se manifiesta a través de los canales menos explícitos de la comunicación cotidiana. Por ello Luis Guerrero Ortiz en su obra *¿Y ahora qué hice?*,<sup>30</sup> menciona que dicha ideología “.... intermedia, pauta, rige permanentemente la manera de interaccionar con los niños y entre las personas en general. .... El problema que el castigo plantea no se reduce al empleo de la violencia física contra el niño sino a la comunicación temprana y sistemática de esa ideología”, que se constituye en un patrón de educación y crianza, orientado no hacia la tolerancia, el respeto, la confianza y la libre participación, es decir, hacia un modo de organización y convivencia social democrática sino hacia la dominación, la intolerancia, la inmoralidad y la sumisión ante el poderoso; concepción que avala la manipulación y el sometimiento como métodos válidos y hasta necesarios de relación con el considerado inferior, con el

débil, con el más pequeño, con el que “no sabe”, con el que no tiene medios para oponerse a nuestra voluntad.

Es esta concepción precisamente la que explica y sustenta culturalmente a la violencia y es por eso que las posibles salidas al problema del maltrato infantil no puede orientarse simplemente a erradicar el castigo físico. “Si no provocamos cambios en sus premisas culturales, antropológicas, siempre tendremos a la mano una diversidad de medios no violentos para modificar la conducta infantil, pero apelando por igual a mecanismos de sometimiento a través de la humillación y el miedo.”<sup>31</sup>

Dentro de este contexto se justifica la participación del Trabajador Social, como profesional de las ciencias sociales en la problemática del maltrato infantil, quien de forma científica y accionando a nivel individual y familiar, grupal y comunal, dentro del Programa Hogares Comunitarios, puede propiciar mediante la organización y concientización de los involucrados en el mismo, su movilización y autogestión en la promoción de una cultura de buen trato, que permita a largo plazo dotar a las futuras familias, a las presentes y a la sociedad en general, de nuevas herramientas pedagógicas, que privilegien el aprendizaje y la crianza de los niños y niñas, por medio de la vivencia de experiencias que sean acordes con el respeto a la dignidad de la infancia y que constituyan relaciones humanas basadas en el afecto, la confianza, el respeto, la solidaridad y la justicia, que haga posible una vida más justa y humana para todos.

---

<sup>30</sup> Guerrero Ortiz, Luis. Op Cit., Pág. 66

Ello demanda del Trabajador Social, su participación acorde a la realidad nacional, asumiendo el compromiso con los sectores mayoritarios de la población, por lo que debe accionar con una metodología adecuada que se base en el método científico (Proceso metodológico de Trabajo Social) para evitar caer en la improvisación y el empirismo, lo que a la larga repercutiría en acciones paliativas y fuera de la realidad. Además se requiere de él, una adecuada asignación de tiempo, ya que el proceso de cambio cultural es siempre lento y si se efectúa en forma semicontrolada se hará más lento aún, por lo que debe aprovechar todas las oportunidades que se le presenten para facilitar actitudes y comportamientos dentro del Programa Hogares Comunitarios que coadyuven a elevar los niveles de conciencia y organización de la población beneficiaria, a través de sus intereses y necesidades inmediatas para ascender a objetivos mediatos y trascendentes en |<sup>71</sup> de un cambio social. Lo que nos conduciría indefectiblemente a la sistematización de un proceso de promoción social, tal y como lo demandan las actuales circunstancias del país y la realidad en la que subsisten las grandes mayorías de guatemaltecos.

### **Metodología para la Prevención del Maltrato Infantil**

Dado el caso concreto analizado en el capítulo anterior, en el cual se estableció la urgente necesidad de poner en marcha acciones de capacitación y sensibilización para prevenir el maltrato infantil, contribuir a sustituir patrones de crianza negativos por alternativas de crianza no maltratantes y mejorar las relaciones intrafamiliares dentro de la población beneficiaria del Programa Hogares

---

<sup>31</sup> Ibidem, Pág. 67

Comunitarios, se propone la utilización de la metodología participativa bajo las siguientes premisas:

- ❖ El trabajador social debe ser un facilitador del proceso activo-reflexivo que se genere a través de la comunicación directa, eliminando la actitud tradicional de que él es el que sabe y los beneficiarios del Programa son solo un receptáculo y entes pasivos.
- ❖ El trabajador social juntamente con las maestras, madres cuidadoras y padres de familia, decidirán de acuerdo a sus intereses y necesidades el tipo de información, capacitación y contenidos que deberán desarrollar y que constituyen parte de las alternativas de solución que serán trazadas para enfrentar la problemática que los afecta.
- ❖ Un proceso promocional y educativo debe contemplar que la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de las acciones se realice con la participación de los involucrados en el mismo.
- ❖ El diseño de toda estrategia de sensibilización, educación, organización y capacitación debe partir de la experiencia de la población sin soslayar sus tradiciones culturales.
- ❖ El proceso de capacitación y concientización deberá tomar en cuenta la problemática local, regional y global de la que forma parte la comunidad.
- ❖ Deberá ser un proceso que conjunte teoría y acción en forma recíproca, permitiendo el autodidactismo solidario.

La metodología participativa, plantea que en los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales, se articulen en forma integral tres momentos:

1. **Partir de la Práctica:** Implica partir de las personas, de su realidad, sus necesidades y problemas; partir de lo conocido, lo cercano y permanente. Se trata de un proceso de contextualización, en donde los participantes ubican, adecúan, hacen referencia permanente a la realidad en que viven y actúan, dando sentido y significancia a la vida cotidiana.
  
2. **La producción colectiva de conocimientos:** En educación participativa el saber es considerado como algo inacabado, vivo y dinámico, que se desarrolla por medio del diálogo y la reflexión; no es propiedad de los intelectuales y académicos, se produce en el propio proceso educativo en forma conjunta, con el aporte de todas las personas, con la orientación de un facilitador y tomando en cuenta otras experiencias, teoría existente y conocimiento acumulado por la humanidad.
  
3. **Vuelta a la práctica:** El sentido más profundo del aprendizaje es el de darle aplicabilidad al proceso educativo en la realidad en que viven y actúan las personas participantes, mejorando, cambiando o transformando problemas, necesidades y vacíos.

En tal sentido la propuesta educativa para la prevención del maltrato infantil, en el Programa Hogares Comunitarios, deberá tener las siguientes características:

- ✓ Reconocer y valorar la dimensión subjetiva, emocional y afectiva de las personas como base para construir el respeto, la tolerancia y la equidad entre las mismas.

- ✓ Privilegiar y redimensionar la vida cotidiana familiar por ser el espacio y tiempo en donde se reproducen los patrones de crianza.
  
- ✓ Valorar la experiencia y conocimientos adquiridos por las personas en sus vidas, trabajos y relaciones establecidas, facilitando el análisis y la reflexión desde las propias experiencias de la vida, rompiendo mitos, estereotipos y concepciones machistas, autoritarias y discriminatorias.
  
- ✓ Fomentar la transformación de patrones de crianza e ideológicos de carácter histórico para la construcción de nuevas relaciones entre las personas basadas en el afecto, la confianza, el respeto, la solidaridad y la justicia.
  
- ✓ Promover un proceso solidario, interactivo, permanente, coherente, consecuente y paulatino que evidencie los sesgos de la comunicación para reconstruirla colectivamente.
  
- ✓ Partir de una concepción pedagógica y metodológica que promueva la participación y la vivencia permanente, como formas para lograr la interiorización del significado en sus vidas y la apropiación temática.
  
- ✓ Propiciar que las personas participantes reconozcan sus potencialidades y apelar a ellas para enfrentar los retos del cambio de patrones de crianza negativos.

## **Programa de Prevención de Maltrato Infantil**

### **Fundamentación**

El maltrato infantil es un fenómeno de amplias dimensiones sociales y con distintos niveles de complejidad y pese a la trascendencia, magnitud y consecuencias psicobiosociales de los abusos sexuales, el maltrato físico, emocional y el abandono sufrido por niñas y niños de todas las edades, estos son temas escasamente tratados para la búsqueda de soluciones preventivas. Siendo el Programa Hogares Comunitarios, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, un programa de Gobierno que promueve el desarrollo integral del niño, la niña; con una cobertura aproximada de 13,000 niños y niñas beneficiarios/as en edad preescolar; se considera necesario que integre la prevención del maltrato infantil como un componente más de la atención que les brinda.

Para ello debe contar con un instrumento táctico para el logro de objetivos y metas, que facilite sistematizar las líneas de acción y estrategias para prevenir y contribuir a la transformación de patrones de crianza e ideológicos de carácter histórico para la construcción de nuevas relaciones entre las personas basadas en el afecto, la confianza, el respeto, la solidaridad y la justicia.

Para prevenir, es importante inducir un proceso de racionalización de esta problemática en los principales ámbitos de socialización de los niños y niñas beneficiarios, es decir su familia y el hogar comunitario. Lo cual implica, que tanto las familias beneficiarias como la madre cuidadora y su familia al igual que el personal

operativo del Programa Hogares Comunitarios (Orientadoras y Maestras) comprendan que el maltrato infantil es un acto de violencia que ejerce la sociedad en general, y que se cristaliza en los distintos ámbitos de socialización del niño y la niña,

### **Objetivos**

- Fortalecer la capacidad de atención del Programa Hogares Comunitarios para incidir en el cambio de prácticas maltratantes vigentes y que con una visión preventiva, contribuya al desarrollo de mejores patrones de crianza y de buen trato a niños y niñas.
  
- Contribuir a que el personal del Programa Hogares Comunitarios cuente con herramientas y estrategias metodológicas para el abordaje de la prevención del maltrato infantil a fin de que pueda reproducir esta experiencia con grupos de padres beneficiarios.
  
- Posibilitar el análisis sobre la problemática de maltrato infantil, como un hecho social y público que requiere de la generación de espacios de divulgación, sensibilización, prevención y atención integral, para la construcción de nuevas relaciones entre las personas basadas en el afecto, la confianza, el respeto, la solidaridad y la justicia.
  
- Facilitar el desarrollo de valores sociales en los niños y niñas beneficiarios a través de la utilización de los rincones de juego trabajo, para fortalecer el proceso de endoculturación y socialización de los niños.

## **Ejes Estratégicos**

1. Fortalecimiento institucional para la prevención del maltrato infantil.
2. Capacitación del personal institucional y voluntario.
3. Formación de Padres Beneficiarios.
4. Desarrollo de valores sociales en niños y niñas.

## **Metas**

- ✓ Diseñar, validar y ejecutar un proyecto por cada eje estratégico.
- ✓ Involucrar en el 100% del proceso de planificación de los proyectos al personal institucional, voluntario y padres beneficiarios.
- ✓ Implementar un plan piloto de prevención de maltrato infantil en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala.
- ✓ Contactar y coordinar apoyo técnico y financiero con un mínimo de tres instituciones sociales involucradas en la prevención de maltrato infantil.

## **Metodología**

La metodología propuesta para los procesos educativos y promocionales es la participativa y tendrá como características fundamentales:

- Ser participativa.
- Ser crítica

- Ser horizontal
- Ser dialéctica.

Los temas se estructurarán haciendo uso de métodos y técnicas que llenen las cuatro características anteriores y que permitan el desarrollo del conocimiento de la realidad y fortalecimiento de valores y desarrollo de habilidades y destrezas. Los talleres llevan implícitas actividades tales como:

- ✓ lecturas
- ✓ estudio de casos
- ✓ investigaciones
- ✓ juegos
- ✓ trabajo en grupo
- ✓ dramatizaciones
- ✓ exposición y análisis de películas
- ✓ teatro de títeres.
- ✓ espacios Juego Trabajo

## Áreas de Atención por Eje Estratégico

AREA	EJE ESTRATÉGICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Educativa</li> <li>*Registro de datos</li> <li>*Detección y referencia de casos</li> <li>*Coordinación interinstitucional</li> <li>*Retroalimentación de procesos.</li> <li>*Definición de políticas y estrategias</li> </ul>	<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización</li> <li>-Formación</li> <li>-Participación</li> <li>-Organización</li> <li>-Liderazgo</li> <li>-Prevención</li> <li>-Detección</li> <li>-Escuela de Padres</li> </ul>	<p>CAPACITACIÓN A PERSONAL</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización</li> <li>-Formación</li> <li>-Participación</li> <li>-Organización</li> <li>-Liderazgo</li> </ul>	<p>FORMACIÓN A PADRES BENEFICIARIOS</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tolerancia</li> <li>-Solidaridad</li> <li>-Democracia</li> <li>-Ternura</li> <li>-Respeto</li> <li>-Aceptación de las diferencias</li> <li>-Justicia</li> <li>-Amor</li> <li>-Igualdad</li> <li>-Equidad</li> <li>-Libertad</li> <li>-No discriminación</li> <li>-Autonomía</li> </ul>	<p>DESARROLLO DE VALORES</p>

**Organización**

**Entidad:** Programa de Hogares Comunitarios, SOSEP.

**Período que cubre:** De Agosto 2005 a Agosto 2008.

**Responsable:** Autoridades del Programa.

Personal Técnico.

**Coordinación**

Interna: División de Planificación.

Externa: CONACMI

**Supervisión**

Técnica: División de Trabajo Social

Administrativa: Dirección del Programa.

**Recursos**

Institucionales:

- ✓ SOSEP
- ✓ CONACMI
- ✓ PRONICE
- ✓ OG'S Y ONG'S existentes en las comunidades donde el Programa tiene presencia
- ✓ Municipalidades
- ✓ Organismos Internacionales
- ✓ Embajadas acreditadas en el país.

Humanos:

- ✓ Esposa del Presidente de la República
- ✓ Funcionarios de la SOSEP
- ✓ Autoridades del Programa Hogares Comunitarios
- ✓ Personal Institucional y Voluntario del Programa Hogares
- ✓ Personeros de Organismos Internacionales
- ✓ Embajadores y/o Cónsul acreditados en el país
- ✓ Padres Beneficiarios
- ✓ Personal Institucional de OGS y ONGs existentes en las comunidades donde el Programa tiene presencia
- ✓ Autoridades Municipales y Religiosas a nivel local
- ✓ Organizaciones Comunales
- ✓ Líderes Comunales

Físicos:

- ✓ Sedes departamentales de la SOSEP
- ✓ Infraestructura Comunitaria
- ✓ Instalaciones de los Centros de Atención Integral
- ✓ Viviendas en donde Funcionan Hogares Comunitarios

Materiales:

- ✓ Instrumentos de Planificación
- ✓ Equipo y útiles de Oficina
- ✓ Material Didáctico
- ✓ Material Audiovisual
- ✓ Materiales Educativos

## **Financiamiento**

SOSEP

Organismos Internacionales.

## **Evaluación**

Para asegurar la confiabilidad de los resultados de la evaluación, esta debe llevar tres características fundamentales:

- ❖ Precisa: debe evaluar claramente los objetivos y dar información exacta de lo que se pretende evaluar.
- ❖ Variada: debe evaluar los procesos haciendo uso de distintos códigos: orales, escritos y gráficos.
- ❖ Integral: debe evaluar los distintos aspectos, capacidades, relaciones y contenidos contrastando diferentes instrumentos entre sí.

Aunque algunos instrumentos y formas que pueden utilizarse para evaluar son muy variados se recomienda:

- ✓ Plenarias o encuentros
- ✓ Observación y registro sistemático individual y grupal
- ✓ Autoevaluación
- ✓ Evaluaciones grupales o colectivas
- ✓ Dramatizaciones
- ✓ Encuestas

## CONCLUSIONES

1. El Programa Hogares Comunitarios ejecuta fundamentalmente a nivel comunitario, acciones de prevención ante los factores socioeconómicos maltratantes tales como: desnutrición, abandono temporal durante la jornada laboral de las madres, callejización, explotación infantil, etc; dando menor énfasis a los factores socioculturales, lo cual determina que prevalezcan en el trato de padres beneficiarios hacia sus hijos e hijas, patrones de crianza negativos.
2. Las maestras y madres cuidadoras a cargo de los hogares comunitarios del Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala, no han recibido una adecuada formación y capacitación sobre patrones y alternativas de crianza no maltratantes, lo cual limita la sensibilización y socialización del conocimiento a nivel de los beneficiarios.
3. Las trabajadoras sociales que prestan sus servicios profesionales en los hogares comunitarios del Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala, estuvieron involucradas en un adecuado proceso formativo en relación a la prevención del maltrato infantil, inducido por la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil, CONACMI en coordinación con el Programa Hogares Comunitarios; sin embargo, en los últimos tres años y medio no se reporta ninguna acción de seguimiento a dicho proceso.

4. La capacitación que reciben los padres beneficiarios para la prevención del maltrato infantil se ha dado en forma aislada y con carácter informativo, lo cual no se considera óptimo para promover una cultura de buen trato al interior de los hogares comunitarios basada en el afecto, la confianza, el respeto, la solidaridad y el dialogo.
5. Los tipos de maltrato infantil prevalecientes en la población atendida en los hogares comunitarios son en primer lugar: en forma conjunta el maltrato físico y emocional y en segundo lugar el maltrato por negligencia. Siendo los padres beneficiarios los mayores responsables en ocasionarlo.
6. Las estrategias que el Programa Hogares Comunitarios ha utilizado para la prevención del maltrato infantil son: Inducción de procesos de sensibilización dirigidos a personal institucional; capacitación a madres cuidadoras y padres beneficiarios; detección de casos dentro de la población beneficiaria; visitas domiciliarias y reuniones para tratar el tema con padres beneficiarios; orientación a madres cuidadoras durante las visitas semanales.
7. El Programa Hogares Comunitarios no cuenta con registro de información con respecto a casos de maltrato infantil, ni tiene establecidas de forma explícita dentro de su plan estratégico, las estrategias y acciones de prevención del maltrato infantil, lo cual limita la supervisión, monitoreo y evaluación de las mismas; así como la retroalimentación de los procesos.

8. Las características del problema y los requerimientos para su abordaje, hacen necesaria la participación del trabajador social dentro del Programa Hogares Comunitarios, como el profesional que facilite el proceso activo-reflexivo sobre la problemática del maltrato infantil, al interior del mismo, accionando a nivel individual y familiar, grupal y comunal para fomentar la transformación de patrones de crianza negativos y contribuir a la construcción de nuevas relaciones entre padres e hijos, niños y adultos, niña y niño basadas en el afecto, la confianza, el respeto, la solidaridad y la justicia.

## RECOMENDACIONES

1. Que la prevención del maltrato infantil dentro del Programa Hogares Comunitarios se asuma como un componente más de la atención que se brinda a la niñez guatemalteca, definiendo para ello las políticas y estrategias necesarias para desarrollar acciones organizadas con una visión a mediano plazo.
2. Que el Programa Hogares Comunitarios promueva procesos participativos y vivenciales de educación que faciliten a los involucrados en el mismo, (personal administrativo y operativo, maestras, madres cuidadoras, padres beneficiarios) analizar y reconocer la problemática de maltrato infantil, estimulando su participación consciente y abriendo posibilidades de cambio actitudinal para remirar y resignificar la manera en que se relacionan con los niños y niñas y la responsabilidad para con ellos.
3. Que se potencialice el papel de educadora de la madre cuidadora, formándola como promotora de cambio y catalizadora educativa en el proceso de comunicación con los padres beneficiarios para la promoción de alternativas no maltratantes en la crianza de los niños y niñas.
4. Que el Programa Hogares Comunitarios cuente con un sistema de información que le permita registrar los casos de maltrato infantil detectados en el mismo y que le facilite la retroalimentación de las acciones de prevención.

5. Que las autoridades del Programa Hogares Comunitarios analicen los datos obtenidos en la investigación, las conclusiones y fundamentalmente evalúen la factibilidad del Programa de prevención de Maltrato infantil que se propone como instrumento táctico para el logro de objetivos y metas, que busca enriquecer las experiencias de prevención desde lo vivido y sistematizar las líneas de acción y estrategias que ejecutan las Trabajadoras Sociales en el Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala.
  
6. Que se constituya dentro del Programa Hogares Comunitarios, un equipo multidisciplinario para coordinar y monitorear la ejecución de los proyectos que integran el Programa de Prevención de Maltrato Infantil.
  
7. Que el Programa Hogares Comunitarios elabore un inventario de organismos e instituciones que se encargan de dar atención a niños y niñas maltratados y/o padres y madres maltratadores. Además contactarlos y coordinar con ellos a manera de hacer alianzas estratégicas para potencializar los esfuerzos que realiza para la prevención del maltrato infantil.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (ASIES)  
**“Monografía Ambiental, Región Metropolitana, Departamento de Guatemala”**  
Guatemala, 1992.
2. BRD&ASOCIADOS, Consultoría psicológica e industrial. **“Roles de familia y programaciones.** Impresión láser s/f.
3. CAJAS MELGAR, Erwin Stuardo. **“Maltrato de niños y adolescentes asistentes a las escuelas cubiertas por el Programa Pediátrico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Médicas”**  
Tesis de Graduación. Facultad de Ciencias Médicas. USAC. Guatemala, junio 1998.
4. **CAMPAÑA CONTRA EL MALTRATO A NIÑAS Y NIÑOS EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO 1998.** Radda Barnen de Suecia, San Salvador. Abril 1999.
5. COINAP-PSBU-UNICEF **“Situación Educativa en las Áreas Precarias de la Ciudad de Guatemala.** Guatemala, enero 1998.

6. CUSIANOVICH, Alejandro. Seminario Taller sobre Trabajo y Organización Infantil. Folleto Mimeografiado. Guatemala, mayo 1995.
7. CONACMI. **“Guía Metodológica: Prevención del Maltrato Infantil”** Guatemala, Noviembre 2001. Unidad 5.
8. .... **“Maltrato Infantil. Diagnóstico Situacional.”** Guatemala, Octubre 1997.
9. DEBUS Mary, **“Manual para excelencia en la investigación mediante grupos focales”** Porter/Novelli. 1988.
10. Florián, Elizabeth. **“ Instrumento para la elaboración y presentación del Informe de Investigación”** Colección: Cuadernos Informativos No. 18 Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social –IETS- Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1998.
- 11.....Julio César Díaz y Carlos Noriega. **“Metodología y Técnicas de Investigación Compilación”**. Colección: Cuadernos Informativos No. 5-98. Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social –IETS- Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1998.
12. GARCIA, Manuel y Nidia Suazo. **“Manual de Patrones de Crianza”** Chilhope sin fecha.

13. GELLERT, Gisela y Silvia Irene Palma. **“Precariedad Urbana, Desarrollo Comunitario y Mujeres en el Área Metropolitana de Guatemala.”** Debate 46 FLACSO Guatemala, 1999.
14. GUERRERO ORTIZ, Luis. **“Y ahora que hice. Reflexiones sobre el Castigo, La Democracia y los Derechos del Niño.”** Rádda Barneen. Dic. 1994.
15. INSTITUTO PARA LA SUPERACION DE LA MISERIA URBANA DE CENTROAMÉRICA, ISMU. **“Dinámica de las Condiciones de vida Urbana – Caso específico del Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala,** Colección libros urbanos 4. Guatemala, marzo 1998.
16. **MANUAL PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE MALTRATO A LA NIÑEZ.** CONACMI-Plan Internacional. Guatemala, 2000.
17. Montoya Cano, Cynthia Amariny **“La participación de la T.S. en Atención de casos de Maltrato Infantil (Caso específico Área Pediatría Hospital San Juan de Dios)** Tesis de Graduación. Escuela de Trabajo Social, USAC. Guatemala, Noviembre 1,999.
18. MORAN MENDEZ, Ana Yazmina de la Concepción. **“Casos de Maltrato Infantil reportados en la Procuraduría de Derechos Humanos.”** Tesis de Graduación, Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala. Julio 1998.

19. NACIONES UNIDAS, 1994 Año Internacional de la Familia **“Eriger la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad”** Viena, 1991.
20. PAMI **“Denuncia legal del Maltrato Infantil”** Investigación No. 6 Primera Edición. Guatemala, mayo 1998.
21. **“PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS”** Departamento de Planificación Impresión láser. Guatemala. diciembre 2003
22. REYES LUCERO, César. **“Desintegración Familiar Y Maltrato Infantil desde la perspectiva de la niñez en riesgo”** PRONICE-Rädda Barnen. Guatemala 1997
23. SEP-CONAFE. Colección de Apoyo/Socialización **“Familia y Comunidad”** Primera edición, México, 2000.
24. SOSEP. **“Descripción del Programa Hogares Comunitarios”** Impresión Láser Guatemala. Enero 2005.
25. ....MINEDUC, **“Manual de Actividades Programa Escuela Para Padres”** Guatemala, abril 1998.
26. UNICEF-SEGEPLAN-CRITERIO. **“Características de las áreas precarias en la Ciudad de Guatemala.”** Guatemala, 1991.